



COMISIÓN EUROPEA

Estrasburgo, 18.4.2012
COM(2012) 183 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y
SOCIAL EUROPEO, AL COMITÉ DE LAS REGIONES Y AL BANCO EUROPEO
DE INVERSIONES
Crecimiento para Grecia**

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, AL COMITÉ DE LAS REGIONES Y AL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES Crecimiento para Grecia

1. INTRODUCCIÓN

Grecia está atravesando una crisis económica y social sin precedentes en Europa en los tiempos modernos. Para capear la crisis y reconstruir una economía sólida será necesario un compromiso nacional de unión de la población y de sus dirigentes políticos; solo Grecia puede cambiar su rumbo futuro. Las causas profundas que provocaron la crisis se fueron acumulando durante años, e invertir esas tendencias negativas llevará tiempo. Una crisis de tal magnitud hace necesario que se realicen profundos cambios en Grecia, de modo que pueda surgir una economía griega nueva, dinámica y competitiva, una economía que sea capaz de generar un crecimiento sostenible, crear puestos de trabajo, fomentar la cohesión social y dar respuestas a las expectativas de los ciudadanos griegos.

Grecia no está sola ante ese gigantesco reto: su pertenencia a la Unión Europea y a la zona del euro le puede dar vigor y apoyo concreto. Para ayudar a Grecia a llevar a cabo la labor que tiene por delante, es necesaria la solidaridad duradera del resto de la UE. Al prestarle ayuda a una escala impensable hace apenas unos años, otros Estados miembros y las instituciones de la UE han expresado claramente su deseo de ayudar a Grecia y de mantenerla en el euro. El paquete total de ayuda a Grecia, incluidos los préstamos de la UE y de las instituciones financieras, la deuda reajustada a la baja en manos de inversores privados y las subvenciones procedentes de los Fondos Estructurales de la UE y de otros fondos, asciende a unos 380 000 millones EUR, lo que equivale al 177 % del PIB griego. Este nivel de ayuda no tiene precedentes (las transferencias del Plan Marshall de EE.UU. para la reconstrucción de la posguerra representaron aproximadamente el 2,1 % del PIB de los países beneficiarios).

Cuadro 1. Apoyo de la UE y apoyo internacional a Grecia en los últimos años

<u>Diversas formas de apoyo de la UE y de apoyo internacional ≈ 380 000 millones EUR</u>	<u>Equivalente al: (datos de 2011)</u>	<u>Comparación:</u>
Asistencia financiera (préstamos): 240 000 millones EUR	<ul style="list-style-type: none">• 3 % del PIB de la UE	<ul style="list-style-type: none">• Total del Plan Marshall de EE.UU. de 1948-1951:<ul style="list-style-type: none">– ≈ 13 000 millones USD (85 % de subvenciones y 15 % de préstamos)
Participación del sector privado (deuda reajustada a la baja): 100 000 millones EUR	<ul style="list-style-type: none">• 177 % del PIB de Grecia	
Financiación de la UE para el período 2007-2013 (subvenciones): > 40 000 millones EUR	<ul style="list-style-type: none">• 33 600 EUR por habitante griego	

(20 000 millones EUR de los Fondos Estructurales y de Cohesión de la UE y 20 000 millones EUR de la Política Agrícola Común)		<p>– \approx 5 % del PIB de EE.UU.</p> <p>– \approx 2,1 % del PIB de los países beneficiarios</p>
--	--	---

La crisis ha puesto de relieve la interdependencia de todos los Estados miembros de la UE y, en especial, de los que comparten la misma moneda. Un grado de integración económica, social y política tan avanzado solo puede funcionar si cada uno de los miembros está en condiciones de cumplir plenamente con sus obligaciones. Grecia necesita a la UE para capear esta crisis, y la UE necesita a una Grecia dinámica y que funcione bien que pueda desempeñar plenamente su papel de Estado miembro, contribuyendo a que se apliquen las políticas de la UE en todo su territorio.

A lo largo de la crisis, la Comisión ha ayudado activamente a Grecia, prestándole apoyo directo y haciendo de enlace con los demás Estados miembros, las instituciones de la UE y la comunidad internacional para hallar soluciones nuevas y obtener resultados duraderos sobre el terreno. En toda la Comisión se han movilizado al máximo distintos equipos que colaboran activamente con la administración griega en Bruselas y en Atenas. A fin de prestar la asistencia técnica necesaria, la Comisión creó también en julio de 2011 un Grupo Operativo para Grecia. Además, la Comisión está encargada de una supervisión reforzada de los compromisos y de los avances. Tal como se puede observar en el anexo de la presente Comunicación, ya están empezando a verse resultados tangibles, y el trabajo realizado abre perspectivas prometedoras.

La Comisión ha decidido publicar la presente Comunicación ahora porque, tras muchos meses de incertidumbre, se dispone del marco general para la recuperación de Grecia. Grecia ha adoptado importantes medidas para reducir su déficit público y ha aprobado nuevas políticas fiscales y económicas. La aprobación del Segundo Programa de Ajuste Económico y el éxito de la reciente operación de reducción de la deuda en manos del sector privado ofrecen la posibilidad de crear una nueva dinámica que acelere las reformas estructurales que tan necesario es realizar.

La presente Comunicación será de interés para una amplia gama de lectores:

- para los ciudadanos de Grecia, ya que demuestra que de la crisis actual puede surgir un sistema más justo, cohesionado socialmente, fiable y eficiente; Grecia tiene la capacidad de cambiar, así como muchos activos valiosos en que apoyarse, pero toda la ayuda sin precedentes que Grecia está recibiendo solo producirá resultados si los ciudadanos griegos respaldan el programa y trabajan para construir un futuro diferente;
- para las instituciones democráticas griegas, que han mostrado su acuerdo con el Segundo Programa de Ajuste Económico y se han comprometido a aplicarlo; en la presente Comunicación se subraya la necesidad de crear un ambiente más positivo destacando los rápidos beneficios que pueden conseguirse al aplicar plenamente las primeras medidas del Programa;
- para otros Estados miembros de la UE, las instituciones de la UE y nuestros socios internacionales, que están prestando un apoyo sin precedentes a Grecia y desearán

tener la seguridad de que su aportación se está empleando adecuadamente y de modo que evite que se repitan los problemas.

La finalidad de la Comunicación es resaltar los cambios positivos que puede tener la plena y efectiva aplicación del Segundo Programa de Ajuste Económico¹ al sentar las bases del crecimiento, la inversión y la renovación social. La presente Comunicación expone modos de maximizar los efectos de los primeros resultados que se consigan mediante actuaciones rápidas y la ayuda de la UE².

Si bien es cierto que Grecia tiene por delante un largo proceso de transformación y ajuste, la puesta en práctica de estas acciones pondrá en marcha el proceso de recuperación. Para convencer a las personas de que los sacrificios y los esfuerzos que se hagan ahora darán resultados tangibles en el futuro, será necesario que haya una amplia comprensión pública del Programa y de los resultados esperados a raíz de las grandes transformaciones que se realizarán en los próximos meses.

2. UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR

La prioridad máxima de Grecia debe ser la plena y oportuna aplicación del Segundo Programa de Ajuste Económico. Las medidas de reforma que contiene están ideadas para recuperar el potencial de crecimiento y de creación de empleo de la economía griega y acabar con las normas destructoras de valores, las posibilidades de corrupción y la burocracia que impiden que los ciudadanos y las empresas griegas lleven a cabo actividades productivas. En la actualidad el exceso de reglamentación y el mal funcionamiento de la administración pública crean ineficiencias y demasiados comportamientos de búsqueda de rentas.

Eliminando los obstáculos más claros al crecimiento se puede mejorar considerablemente la situación de los ciudadanos y las empresas en un período de tiempo relativamente corto. A medio plazo, son necesarias reformas más profundas de la administración pública y del sistema judicial de Grecia, de manera que los procedimientos sean más rápidos y eficientes, el sistema de recaudación de impuestos sea más eficaz y equitativo y haya menos trámites burocráticos y más seguridad jurídica para las inversiones y las nuevas actividades empresariales.

Las reformas acordadas en el marco del Segundo Programa de Ajuste Económico tienen por objeto crear una sociedad más equitativa, en la que todos los segmentos de la población asuman una parte equitativa de la carga del ajuste y se beneficien de la reforma. Los efectos de los graves desequilibrios que se han ido acumulando en la economía griega han golpeado muy duramente a los más desfavorecidos, lo que hace que la necesidad de reforma sea todavía más acuciante. Ya no cabe seguir tolerando los intereses creados, tanto dentro como fuera de la administración pública, que han aprovechado su posición en un sistema opaco y burocrático que se presta a la corrupción. El conjunto de la población merece una mejor gobernanza y se beneficiará de tales cambios.

¹ El texto completo del Programa se puede consultar en la siguiente dirección:

http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2012/pdf/ocp94_en.pdf

² La presente Comunicación no modifica las decisiones formales relativas a Grecia adoptadas en el marco de los procedimientos aplicables de coordinación de la política económica establecidos en el Tratado ni añade nada a las mismas.

2.1. Conseguir los objetivos es posible

Grecia ya ha avanzado notablemente en lo que respecta a la reducción de su déficit público, actuando sobre el gasto y aplicando medidas fiscales. El déficit del Estado ha sido reducido de casi el 16 % del PIB en 2009 al 9,25 % del PIB el año pasado. El Parlamento ha promulgado un enorme volumen de nueva legislación, y se han llevado a cabo todas las acciones previas que eran necesarias antes de la entrada en vigor del Segundo Programa de Ajuste Económico. Como demuestra el pasado reciente, cuando todo el sistema de gobierno se centra en alcanzar objetivos claros, se pueden obtener resultados.

El camino hacia la renovación económica está marcado claramente en el Segundo Programa de Ajuste Económico. Este programa dará lugar a una transformación histórica; dotará a Grecia con una economía moderna y estructuras de gobernanza que le ayudarán a afrontar el futuro con confianza. Grecia puede aprovechar sus numerosos puntos fuertes, como el sector del transporte marítimo, su potencial turístico, sus universidades y una mano de obra bien formada en general, así como su situación geográfica como potencial nodo logístico y energético en el Sudeste de Europa.

La pronta aplicación de una serie de medidas esenciales contribuirá de manera decisiva al crecimiento y la creación de puestos de trabajo, al aumento de la competitividad y al estímulo de las inversiones. Los resultados serán tangibles y visibles para los ciudadanos y las empresas en un período de tiempo relativamente corto. La aplicación de dichas medidas dará impulso al proceso de reforma y enviará una clara señal de que Grecia está comprometida con las reformas; además, ayudará a Grecia a pasar de un círculo vicioso a un círculo virtuoso, en el que el compromiso con las reformas se vea recompensado con una renovación de la confianza y una vuelta al crecimiento, lo que creará incentivos para seguir avanzando.

Si bien el Segundo Programa de Ajuste Económico debe realizarse en su totalidad, en la presente Comunicación la Comisión destaca tres ámbitos generales en que es de esperar que la actuación de las autoridades griegas durante 2012 dé resultados prometedores ya a finales de 2012.

Dichos ámbitos son:

- controlar los ingresos y las finanzas públicas de modo que estas sean sostenibles a lo largo del tiempo;
- conseguir que el crédito fluya a la economía real mediante la recapitalización de los bancos y la ayuda a las PYME para que obtengan préstamos asequibles;
- dar libertad a las empresas, de modo que impulsen el crecimiento: urge una profunda reforma del entorno empresarial y del mercado de trabajo para que Grecia vuelva a ser un lugar en el que los inversores nacionales y extranjeros tengan confianza para invertir y crear empleo.

2.1.1. *Controlar las finanzas públicas: una condición previa para el crecimiento y el empleo*

El objetivo del Programa es preparar la economía para que sea más dinámica y más justa a medio plazo. La experiencia internacional demuestra que los intentos de generar crecimiento y empleo se verán frustrados si la deuda pública no vuelve a una senda sostenible y no se recupera la competitividad. Para que la deuda sea sostenible, deberán hacerse mayores

esfuerzos en 2013 y 2014, con objeto de que Grecia pueda reducir su deuda a alrededor del 117 % del PIB de aquí a 2020. Centrándose en reducciones específicas del gasto, podrán paliarse los efectos a corto plazo en la economía real. Por otra parte, si se reduce el déficit, aumentará la liquidez de las empresas griegas, ya que el Gobierno absorberá menos ahorro nacional y extranjero; asimismo, aumentará la credibilidad de Grecia en los mercados y el país podrá financiarse con un coste asequible al final del período de financiación oficial, lo que mejorará las condiciones de financiación para las empresas. La reforma del sistema fiscal y de la administración tributaria, como se expone en el punto 2.3.2, es crucial para controlar las finanzas públicas.

Medidas en 2012 (véase el apartado 1 del Memorando de Acuerdo):

Las autoridades griegas deberán concretar medidas para eliminar los déficits fiscales de 2013 y 2014. Tales medidas deberán centrarse en la reducción del gasto.

2.1.2. Conseguir que el crédito fluya a la economía real mediante la recapitalización de los bancos y la ayuda a las PYME

El sistema bancario griego ha padecido una gigantesca fuga de depósitos, lo que ha limitado la liquidez y ha provocado un deterioro del valor de sus activos; ello se ha traducido en una reducción del crédito a la economía real.

Solucionar este problema y restablecer el flujo de liquidez a las empresas griegas es un requisito previo para la recuperación económica. El Segundo Programa de Ajuste Económico aporta recursos financieros para recapitalizar el sistema bancario griego, con un doble objetivo: garantizar la estabilidad financiera y posibilitar que los bancos financien la economía real.

Actualmente, las PYME griegas están realizando sus actividades en unas condiciones extremadamente difíciles: en 2011, en 6 de cada 10 empresas los beneficios disminuyeron respecto a los de 2010, y se perdieron 150 000 puestos de trabajo. Esos malos datos subrayan la necesidad de actuar de manera rápida y concreta en apoyo de las PYME; el apoyo de la UE al mantenimiento y el desarrollo de las mismas se expone más adelante en la presente Comunicación.

Para hacer frente a esa amenaza, será esencial utilizar todos los recursos disponibles, sobre todo los de los Fondos Estructurales de la UE³, a fin de inyectar liquidez en nuevas actividades en apoyo del empleo y del crecimiento sostenible. Para proporcionar liquidez a las PYME se dispone ya de más de 4 000 millones EUR procedentes de los Fondos Estructurales de la UE en forma de instrumentos de ingeniería financiera y subvenciones. Además, se ha creado un nuevo Fondo de Garantía para las PYME con 500 millones EUR procedentes de los Fondos Estructurales de la UE, que podrían multiplicarse a fin de liberar 1 000 millones EUR adicionales de préstamos del BEI a favor de los bancos griegos para la concesión de créditos a las PYME griegas.

No obstante, actualmente ese dinero no está llegando a las PYME, debido a la reducción de la demanda de inversiones y el elevado riesgo que comportan los préstamos a las PYME en las

³ Para más información sobre la financiación de la UE y el suministro de liquidez a las PYME, véanse los puntos 2.2 y 3.2 del anexo.

circunstancias actuales, por lo que las PYME tienen dificultades en obtener la cofinanciación necesaria por parte de los bancos. Las autoridades griegas tienen pendiente aplicar los cambios de la legislación de la UE destinados a permitir la cofinanciación del capital circulante de las PYME.

Suprimir estos obstáculos es una prioridad urgente. Además, hay varios proyectos y regímenes cofinanciados por los Fondos Estructurales de la UE cuyo objetivo es impulsar el espíritu empresarial de las empresas de nueva creación, facilitando también el acceso a sistemas de microfinanciación.

Medidas en 2012:

La recapitalización de los bancos debe estar finalizada para septiembre de 2012, manteniendo su autonomía empresarial

En los próximos ocho meses el sector bancario y la administración griegas deben acelerar el desembolso de los 4 000 millones EUR ya disponibles para la financiación de las PYME. El cambio de la normativa de la UE que permite la cofinanciación del capital circulante debe incorporarse a la legislación griega.

El BEI debe desembolsar préstamos a las PYME respaldados por el Fondo de Garantía para las PYME con un objetivo de 160 millones EUR en 2012, 400 millones EUR más para finales de 2013 y 440 millones EUR antes de 2015. Además, a lo largo de 2012, el BEI suministrará a las PYME una cantidad adicional de 440 millones EUR, garantizada por las autoridades griegas.

Debe prestarse también una mayor ayuda financiera a la formación en espíritu empresarial (centrándose en productos y servicios nuevos e innovadores), incluidas iniciativas de tutoría, asesoramiento y consultoría.

2.1.3. Dar libertad a las empresas, de modo que impulsen el crecimiento

Para salir permanentemente de la crisis, es preciso que el sector productivo de Grecia crezca. Se estima que la reforma de los mercados de productos y servicios podría aumentar hasta en un 13,5 % el PIB de Grecia a largo plazo⁴. Liberar a las empresas de la burocracia y la corrupción puede desbloquear el potencial no aprovechado de crecimiento en sectores como el turismo, los servicios portuarios y la transformación de alimentos, entre muchos otros; además, facilitará el reequilibrio de la economía hacia una mayor inversión y unos mejores resultados en materia de exportación y puede producir un cambio decisivo de orientación hacia actividades de mayor valor añadido. En este punto se destacan ocho ámbitos de actuación en los que se deben lograr avances antes de que acabe 2012⁵.

- **Recuperar la competitividad de costes**

En el marco de la modernización del mercado de trabajo griego, son necesarias medidas para impulsar un rápido ajuste de los costes laborales unitarios con objeto de luchar contra el desempleo y recuperar la competitividad de costes de la economía griega. Tal y como se acordó en el Segundo Programa de Ajuste Económico, el objetivo de estas medidas y de las

⁴ Fundación de Investigación Económica e Industrial, Boletín Trimestral, 2 de octubre de 2010.

⁵ Para más información sobre estos ámbitos, véase el punto 3 del anexo.

ya adoptadas debe ser disminuir los costes laborales unitarios nominales de las empresas en un 15 % en 2012-2014. Dichas medidas deben tener en cuenta los resultados del diálogo social e ir a la par con mayores esfuerzos para fortalecer las instituciones del mercado de trabajo, facilitando la negociación salarial a todos los niveles y luchando contra el trabajo no declarado.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.1 del Memorando de Acuerdo):

Para el final de julio de 2012 debe estar listo un calendario de reforma del acuerdo colectivo nacional sobre el sistema de fijación de salarios, en consulta con los interlocutores sociales. Además, las autoridades griegas deben aprobar medidas destinadas a reducir, de un modo neutro desde un punto de vista presupuestario, las cotizaciones sociales que afectan a los costes laborales.

- **Facilitar las exportaciones**

En Grecia se tarda una media de 20 días en finalizar el despacho de aduana de exportación y los trámites aduaneros correspondientes, frente a una media de 10 días en la UE. Según las estimaciones, ello resta aproximadamente un 10 % al valor total que podrían alcanzar las exportaciones⁶. Deben eliminarse los requisitos documentales y procesales desproporcionados y a menudo innecesarios.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.2 del Memorando de Acuerdo):

Debe efectuarse una revisión sistemática del despacho de exportación y de los trámites aduaneros, eliminando los controles excesivos y adaptando los sistemas de control a las prácticas existentes en el resto del mercado único. Una vez se haya puesto en marcha el proceso de simplificación, podrán maximizarse sus beneficios elaborando procedimientos de migración a un sistema informático. También debe capacitarse a los exportadores para que puedan detectar oportunidades en mercados prometedores.

- **Estimular nuevas inversiones**

La inversión en nuevas instalaciones o proyectos está sujeta a retrasos y costes derivados de trabas reglamentarias y administrativas en las que intervienen muchas autoridades. Las normas de planificación urbanística y concesión de licencias ambientales suelen señalarse como obstáculos a la inversión. Las empresas que operan en los sectores de la energía, la distribución y la logística y el transporte son las más afectadas. Los problemas se ven agravados en caso de conflicto, dados el efecto suspensivo de muchas acciones administrativas y legales y la falta de personal o competencias en servicios clave de la administración. La finalización del registro catastral facilitará también las inversiones protegiendo a los inversores de los litigios sobre propiedad del suelo. Acceder a competencias técnicas es también problemático para los inversores extranjeros en sectores con gran intensidad en investigación e innovación, a causa del desfase existente entre el sistema público de educación y las necesidades de una economía basada en el conocimiento.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.2 del Memorando de Acuerdo):

⁶ Fuente: *Trading on Time: World Bank Policy Research Working Paper 3909* («Agilización de los Intercambios»: Documento de investigación nº 3909 del Banco Mundial).

Deben aplicarse ahora plenamente las normas, recientemente aprobadas, destinadas a acelerar determinados procedimientos de concesión de licencias para ciertos oficios y actividades manufactureras, así como la concesión de licencias ambientales a proyectos y actividades.

Deben adoptarse medidas adicionales para que sea más fácil crear una nueva empresa; el objetivo de la UE establecido en la Ley de la Pequeña Empresa («Small Business Act») es de 3 días y un coste no superior a 100 EUR. Grecia debe también dejar listo el punto de contacto único, como se exige en la Directiva de Servicios.

- **Modernizar la contratación pública**

La contratación pública representa el 12 % del PIB de Grecia. Los licitadores de contratos públicos griegos esperan el doble de tiempo que la media de la UE para la adjudicación de los contratos (casi 1 año). Los procedimientos son ineficientes y consumen muchos recursos: el sector público emplea el doble de personas-día en la gestión de los procedimientos. Por término medio, cada procedimiento da lugar a dos recursos. Esta situación perjudica a los proveedores del sector público y aumenta los costes; además, impide la adquisición de los suministros y servicios necesarios para prestar los servicios públicos, así como la terminación de obras financiadas con los Fondos de la UE.

Medidas en 2012 (véase el apartado 2.6 del Memorando de Acuerdo):

La legislación sobre contratación pública debe haber sido reformada radicalmente antes de finales de año, y el organismo único de contratación pública recientemente creado debe entrar en pleno funcionamiento. Debe elaborarse un proyecto de administración más profesional y transparente de la contratación pública; este proyecto debe aplicarse en una serie de ministerios con un nivel elevado de gasto antes de extender las buenas prácticas a otros departamentos de la administración. Asimismo, podrían conseguirse considerables ahorros con el desarrollo de la contratación pública, medidas para agrupar la contratación pública electrónica mediante órganos centrales de compra y un mayor uso de los contratos marco de suministros y servicios normalizados.

- **Desbloquear la competencia y liberar los precios**

Los precios se han mantenido elevados en muchos sectores de la economía griega a lo largo de la contracción económica, lo que se ha sumado al sufrimiento económico de los consumidores y las empresas, cuyos ingresos se han reducido. Es necesaria una actuación decidida para eliminar los numerosos obstáculos reglamentarios que impiden la competencia y la entrada de nuevos operadores en el mercado. Ello incluye la continuación de los esfuerzos para cambiar la normativa existente que crea flujos de ingresos protegidos o resguarda de la competencia a las profesiones reguladas. Asimismo es necesario potenciar la competencia y flexibilizar los precios para que la disminución de los costes laborales se traduzca en una reducción de los precios, con lo que se reducirán los efectos sobre la renta disponible y se garantizaría que la disminución de los costes de producción beneficie a la sociedad griega en su conjunto.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.2 del Memorando de Acuerdo):

La plena aplicación de la Ley de 2011 sobre Profesiones Reguladas debe lograrse antes de que acabe el año, en combinación con las medidas de liberalización adicionales incluidas en

el Memorando de Acuerdo. Es necesaria también la aplicación efectiva de las normas de la UE sobre reconocimiento de las cualificaciones profesionales. En otoño a más tardar habrá finalizado el control del entorno reglamentario en determinados sectores económicos, que constituirá la base para la derogación de la legislación contraria a la competencia e innecesariamente gravosa.

- **Potenciar la competitividad del sector energético**

Grecia depende de los combustibles fósiles en un grado muy elevado (el lignito representa la mayor parte de su producción de electricidad). La mayoría de las islas siguen estando aisladas y dependen de generadores diésel y centrales alimentadas con petróleo. La eficiencia general de la producción de electricidad se halla entre las más bajas de Europa. El sector energético está dominado por unas cuantas empresas estatales cuya productividad es baja y que siguen teniendo una posición de cuasimonopolio en el mercado. Todavía no se ha conseguido desvincular plenamente a los operadores del sistema de transmisión. Los clientes industriales se quejan de que su competitividad se ve amenazada por tener que pagar unos de los precios de la energía más elevados de Europa.

Deben modernizarse las redes eléctricas y de gas. Mediante la mejora de las instalaciones de almacenamiento del gas y de las redes de gasoductos y las inversiones en nuevos proyectos de gasoductos que diversifiquen las fuentes de gas, Grecia podrá aprovechar su situación geográfica estratégica, sirviendo de puente hacia el mercado europeo del gas. La interconexión de la red eléctrica entre las islas más grandes y el continente y entre las islas más pequeñas es un requisito previo para el establecimiento a gran escala de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.

El refuerzo de la red de transmisión de la parte continental es fundamental también para integrar las instalaciones de energía renovable para el mercado interno y poder exportar electricidad en grandes cantidades al resto de Europa. Grecia es un paso natural para gran parte del gas originario del Caspio y del Mediterráneo Oriental. El programa RTE-E y el Instrumento de Interconexión para Europa (*Connecting Europe*) propuesto pueden ser de gran utilidad para centrar la labor en este ámbito y financiarla. A fin de atraer a inversores privados a este sector, es preciso garantizar que el sector energético sea abierto y funcione y que se pueda acceder sin discriminaciones a sus infraestructuras y redes. Proyectos como el de Helios podrían servir de trampolín hacia la integración efectiva del mercado europeo de la energía procedente de fuentes renovables, al tiempo que contribuirían a la recuperación de la economía griega.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.2 del Memorando de Acuerdo):

La privatización de las compañías públicas de gas y electricidad que se realizará este año ofrecerá a los inversores privados la posibilidad de entrar en un enorme mercado nuevo e incrementará el margen para lograr grandes ahorros de costes en las antiguas empresas públicas al hilo de la mejora de la eficiencia.

La separación de la gestión del sistema de transmisión de gas y electricidad de las actividades de producción y suministro aumentará la transparencia del sector y facilitará la competencia gracias a la entrada de nuevos agentes en el mercado.

La asistencia técnica contribuirá a la reforma de los regímenes griegos de fomento de las energías renovables, de manera que mejore el clima de inversión con objeto de desarrollar los abundantes recursos de energía solar y eólica de Grecia.

- **Aumentar la eficiencia de los servicios de transporte**

El sector griego del transporte ha experimentado importantes cambios, con la creación de un órgano regulador del transporte por ferrocarril, la apertura del transporte de mercancías por carretera y la liberalización del transporte ocasional de pasajeros en autocar.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Los obstáculos administrativos y la mala gestión impiden la utilización eficiente de los puertos y de los aeropuertos, lo que repercute negativamente en dos de los sectores más importantes de la economía: la logística y el turismo. En el caso de los aeropuertos y de la gestión del tráfico aéreo, en un período corto de tiempo podría aumentarse significativamente la capacidad y reducirse los costes, lo que fomentaría la llegada de turistas. El transporte por ferrocarril podría mejorarse creando el marco necesario para que los operadores de transporte de viajeros de la UE pudieran acceder al mercado griego y facilitando los procedimientos del transporte internacional de mercancías.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.2 del Memorando de Acuerdo):

Debe finalizarse el documento sobre la política de transportes (previsto para junio de 2012) en el que se establecerá el marco estratégico y reglamentario de todo el sector del transporte. Deben separarse las funciones reguladoras y operativas del organismo de aviación civil griego, y debe aportarse financiación para la modernización de los equipos de control del tráfico aéreo, la contratación de controladores aéreos cualificados y la adquisición de programas informáticos modernos de asignación de franjas horarias. Debe finalizarse la creación de organismos independientes para la adjudicación de servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril. Deben dejar de efectuarse los cierres de fronteras y revisarse los procedimientos de paso de fronteras y los acuerdos de facilitación de flujos de mercancías en el corredor X.

- **Garantizar el éxito del programa de privatización**

El plan de privatización de 50 000 millones EUR establecido en el Segundo Programa de Ajuste Económico debe servir para atraer la inversión directa extranjera, incorporar nuevos agentes al mercado y aumentar la competencia, así como ayudar al pago de la deuda pública. Asimismo, dicho plan debe sentar las bases para lograr una gestión más eficiente de las empresas clave del país que son actualmente de propiedad estatal, siempre que se realice con una visión estratégica a largo plazo.

Es preciso crear un marco reglamentario más coherente para los ferrocarriles, los puertos y los aeropuertos, al tiempo que se prepara su privatización. Este marco debe aclarar las funciones respectivas de las autoridades públicas y los administradores de infraestructuras, garantizar un acceso no discriminatorio a las instalaciones, facilitar el desarrollo de las infraestructuras en un sistema de transporte coherente y garantizar el uso eficiente de los Fondos Estructurales y de Cohesión y la aplicación de las prioridades RET-T.

Medidas en 2012 (véase el apartado 2.1 del Memorando de Acuerdo):

Debe establecerse un marco reglamentario e institucional sólido para los activos relacionados con las infraestructuras, cuya venta se ha retrasado a causa de los obstáculos técnicos y la incertidumbre acerca de las condiciones de explotación. Debe finalizarse el inventario completo de los activos inmobiliarios del Estado; además, debe acelerarse el registro catastral del Estado. Es necesario garantizar que se obtengan los ingresos previstos, con el fin de evitar los déficits de financiación presupuestaria y potenciar la credibilidad de la privatización como medio de sostenibilidad de la deuda.

2.2. Luchar contra los efectos sociales de la crisis

Además de los tres ámbitos de actuación expuestos anteriormente, el rápido deterioro de la situación social de Grecia hace necesaria una respuesta urgente. El desempleo, sobre todo el de los jóvenes, ha aumentado enormemente desde el inicio de la crisis y los niveles de pobreza son inaceptablemente altos. Los Programas de Ajuste Económico se han diseñado para invertir esta situación reformando la economía de modo que los beneficios del crecimiento y empleo futuros se repartan entre todos.

Es fundamental seguir avanzando en la reducción de los costes laborales y aumentar la productividad para restablecer la competitividad de la economía griega. Estas medidas son necesarias y deben ir acompañadas de actuaciones decididas para garantizar la justicia social y ayudar a los más vulnerables.

Estas consideraciones se han tenido en cuenta al elaborar el programa, por ejemplo revisando los programas sociales para que se ocupen mejor de los beneficiarios y protejan eficazmente a las personas vulnerables, garantizando que las reducciones de las pensiones de jubilación estén bien enfocadas y protejan las pensiones más bajas, luchando contra el fraude en las prestaciones sociales, reduciendo los costes de la asistencia sanitaria sin poner en peligro su calidad, aumentando la equidad del sistema fiscal y luchando contra la evasión fiscal.

2.2.1. Impulsar el empleo y la formación juveniles

La Comisión está trabajando activamente con las autoridades griegas para hallar soluciones a los muy elevados niveles de desempleo juvenil. Ello incluye revisar la utilización de los Fondos Estructurales de la UE en Grecia y los modos de ayudar a las autoridades griegas a reasignarlos a proyectos que consigan los mejores resultados en términos de crecimiento y puestos de trabajo en el plazo más breve.

Se está preparando un plan de actuación centrado en grupos beneficiarios prioritarios y objetivos estratégicos claros. En el marco de los programas existentes de los Fondos Estructurales de la UE, podría reasignarse un importe de entre 200 y 250 millones EUR del Fondo Social Europeo en apoyo de medidas que puedan dar resultados inmediatos para los jóvenes que no consiguen encontrar trabajo.

Ejemplos de estas medidas podrían ser: el apoyo de la adquisición de una primera experiencia laboral o la realización de breves períodos de prácticas en el sector privado o en comunidades locales; la ampliación de las posibilidades de los estudiantes y titulados de obtener puestos de aprendizaje o formación en prácticas; la promoción de iniciativas de recualificación y perfeccionamiento profesional en un itinerario de crecimiento y desarrollo; el fomento del espíritu empresarial, también en el ámbito social; los períodos de estudio o formación en el extranjero, por ejemplo a través de los Programas Leonardo y Erasmus.

Medidas en 2012:

Debe terminarse y ponerse en marcha antes de que acabe 2012 un plan de actuación destinado a fomentar el empleo juvenil, en especial mediante la formación y el desarrollo del espíritu empresarial.

2.2.2. Aplicar una política de empleo activa

Deben reforzarse los servicios públicos de empleo a fin de ofrecer servicios mejores y más personalizados al creciente número de desempleados. Es precisa una inversión más eficaz y mejor dirigida en políticas activas de empleo, en apoyo de una recuperación que cree puestos de trabajo, así como una evaluación más sistemática de la eficacia de las medidas de fomento del empleo. Debe darse prioridad a los grupos más vulnerables (desempleados poco cualificados, jóvenes que abandonan prematuramente el sistema escolar, trabajadores de edad avanzada, desempleados de larga duración, inmigrantes y minorías, etc.). La labor de fomento de las cualificaciones debe centrarse en la determinación y la satisfacción de las necesidades de los sectores y conglomerados de empresas que puedan ser los motores principales del crecimiento futuro.

Los Fondos Estructurales de la UE pueden prestar apoyo a diversos regímenes de contratación a corto plazo, centrados especialmente en las necesidades de los grupos desfavorecidos. De ese modo se podrá proporcionar alivio económico temporal a las personas más afectadas por la crisis y una oportunidad para que puedan desarrollar sus capacidades profesionales y permanecer en el mercado de trabajo.

Además, Grecia podría utilizar el potencial de la economía social no explotado actualmente, a través del Fondo Social Europeo, que presta un importante apoyo a la creación de nuevos puestos de trabajo y puede dar respuesta a la creciente necesidad de servicios sociales.

Medidas en 2012:

Deben emplearse de modo más eficaz los recursos del Fondo Social Europeo a fin de establecer un marco plenamente operativo en apoyo de la economía social y de sus empresas como impulsores principales de una recuperación generadora de empleo y dar respuesta a las distintas necesidades de integración de los grupos vulnerables.

2.2.3. Invertir en educación y formación

A fin de que Grecia pueda volver a la senda del crecimiento y aprovechar plenamente sus ventajas competitivas, deben mejorarse la pertinencia, la calidad y el atractivo de la educación y la formación profesionales iniciales. Debe fomentarse la cooperación entre las empresas y los centros de enseñanza, de modo que los jóvenes que terminen la educación y formación tengan las cualificaciones y competencias demandadas por la economía, tanto en términos de empleabilidad como de espíritu empresarial. Ello debe incluir la posibilidad de pasar de modo flexible de la enseñanza general a la formación profesional y de la educación y formación profesionales iniciales a la enseñanza complementaria y la enseñanza superior.

2.3. Crear una administración pública moderna

La reforma de Grecia tiene que comenzar con la modernización de la administración pública griega. En la actualidad, Grecia adolece de una falta de capacidad para aplicar las políticas,

gestionar las finanzas públicas, recaudar impuestos, abrir los mercados a la competencia, hacer que la contratación pública funcione de modo eficiente e innovador, pagar a los proveedores u ofrecer un recurso judicial a sus ciudadanos. La complejidad y opacidad existentes a todos los niveles crean posibilidades de corrupción que socavan la confianza de los ciudadanos en el sistema y minan su eficacia. Subsananando esos problemas se creará una base para el restablecimiento de un contrato social entre los ciudadanos griegos y el Estado, basado en la transparencia, la confianza y la solidaridad. El restablecimiento de la confianza en las estadísticas oficiales es parte integrante de ese contrato social.

2.3.1. Reformar la administración pública

Las estructuras y métodos de trabajo de la función pública griega deben ser reformados completamente. Es necesaria una asignación clara de responsabilidades de dirección, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y superar la inercia y acabar con la actual dispersión de responsabilidad sobre los distintos aspectos de una política entre los diversos ministerios y organismos. Para ejecutar procesos de reforma complejos, es necesaria una fuerte capacidad de coordinación interministerial. Asimismo es preciso realizar reformas para mejorar el funcionamiento y la organización de los distintos ministerios y servicios públicos griegos. Deben trasladarse a los niveles regional y local todos los principios de coherencia y eficiencia establecidos en la reforma de la administración central.

La UE está prestando un apoyo tangible a la reforma administrativa de Grecia, en especial mediante el Fondo Social Europeo, con un presupuesto de 505 millones EUR. La reforma de la administración pública es también un aspecto esencial del Segundo Programa de Ajuste Económico⁷.

Medidas en 2012 (véase el apartado 2.6 del Memorando de Acuerdo):

El grupo director de alto nivel establecido a principios de 2012 para supervisar y controlar la realización de las reformas administrativas debe empezar a funcionar lo antes posible bajo la autoridad del Primer Ministro. Debe crearse una estructura estable de coordinación interministerial. Deben establecerse estructuras horizontales en cada ministerio que apliquen, con arreglo a normas comunes, los procedimientos pertinentes con los departamentos de presupuesto/finanzas, control interno o gestión de personal.

Debe decidirse y aplicarse con la máxima urgencia una hoja de ruta y medidas de reforma administrativa a nivel regional y local. A fin de conseguir resultados rápidos, es fundamental acelerar la aplicación del programa de «reforma administrativa», financiado por el FSE.

2.3.2. Reforma fiscal, administración fiscal y gestión de la Hacienda pública

Es urgente reformar el sistema fiscal griego. El diseño de los impuestos directos e indirectos (incluidos los impuestos sobre la propiedad) debe mejorarse en apoyo de la estabilidad y el crecimiento. Las amplias exenciones, las normas especiales y los regímenes preferenciales, además de la reducción de la base impositiva, han hecho que el sistema sea complejo y difícil de administrar y cumplir. Al añadir complejidad, estas exenciones y excepciones han creado grandes posibilidades de evasión y abuso y han dado pie al fraude fiscal y la corrupción, lo que ha provocado enormes pérdidas de ingresos para el Estado y ha puesto en peligro la

⁷ Para más información sobre la reforma de la administración pública, véase el punto 3.6 del anexo.

viabilidad de las empresas. Por lo tanto, la reforma fiscal debe mejorar la calidad de la legislación y la administración fiscales y aumentar el nivel de cumplimiento de las normas fiscales.

Debe trabajarse incesantemente para aumentar la capacidad de la administración fiscal griega de recaudar los impuestos adeudados en todos los segmentos de la sociedad. Deben adoptarse medidas eficaces para mejorar el marco de gobernanza y la independencia de la administración fiscal. Debe haber constantes avances en la mejora de la contabilidad presupuestaria nacional. Las deficiencias observadas en todos estos campos fueron factores determinantes del deterioro de la situación fiscal griega. La mejora de la administración fiscal y la lucha contra la evasión fiscal son importantes para que la carga del ajuste se distribuya de modo justo.

Por su parte, la administración fiscal griega debe reembolsar urgentemente los 700 millones EUR aproximadamente de pagos anticipados del IVA efectuados por las empresas exportadoras. Retrasar tales pagos en función de la realización de auditorías discrecionales por parte de los inspectores de Hacienda causa grandes perjuicios a las empresas con dificultades.

Asimismo debe potenciarse la capacidad necesaria para una gestión transparente de los fondos públicos y para la lucha contra el fraude y la corrupción.

Medidas en 2012 (véanse los apartados 2.3 y 2.4 del Memorando de Acuerdo):

En los próximos meses debe prepararse cuidadosamente la reforma global del sistema fiscal, con objeto de que este sea más eficiente y más adecuado para el crecimiento.

Deben hacerse mayores esfuerzos de recaudación fiscal y de control de las personas con un gran patrimonio, esforzándose al mismo tiempo por simplificar ampliamente los aspectos legales y procesales del sistema fiscal, con el apoyo de la asistencia técnica que se está prestando.

Debe adoptarse una estrategia de lucha contra el fraude, que abarque tanto los ingresos públicos como el gasto público.

2.3.3. Reforma de la asistencia sanitaria y del sistema de pensiones

A fin de mantener el acceso universal a la asistencia sanitaria y mejorar su calidad en un marco de disciplina presupuestaria mucho más estricto, Grecia debe hallar el modo de contener los costes de los factores y aumentar la eficiencia global del sistema. El objetivo de todo ello debe ser mejorar la calidad global de los servicios públicos de asistencia sanitaria, mediante, entre otras cosas, la reducción de las desigualdades de cobertura y de la fragmentación de la gobernanza y la administración del sistema.

Un consumo más responsable de servicios y productos sanitarios contribuirá a esos objetivos, en especial disminuyendo los gastos y el despilfarro en equipos médicos y fármacos. Ello podrá conseguirse con sistemas más transparentes y profesionales de prescripción y adquisición pública de medicamentos (Grecia está aplicando la receta electrónica y ha organizado recientemente por primera vez una subasta electrónica de medicamentos). Equilibrar las necesidades de personal a largo plazo, prestando especial atención a la

formación y la conservación de los profesionales y las enfermeras de la asistencia primaria será importante para la sostenibilidad del sistema de salud.

En 2010, Grecia aprobó uno de los planes más ambiciosos de reforma de las pensiones en la UE. Esta reforma servirá de soporte para la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones griego.

Dado que la esperanza de vida en el momento del nacimiento ha ido aumentando considerablemente en la última década (en 2010 llegó a los 78,4 años en el caso de los hombres y 82,8 años en el caso de las mujeres; porcentajes respectivos de la EU-27 para 2008: 76,4 y 82,4 años), los efectos del envejecimiento demográfico en el sistema de salud y de pensiones merecen especial atención en el proceso de reforma.

Medidas en 2012 (véanse los apartados 2.7 y 2.8 del Memorando de Acuerdo):

Grecia debe trabajar para adoptar una serie completa de medidas destinadas a: i) reforzar la gobernanza del sistema de salud, reduciendo al mismo tiempo la fragmentación y los costes administrativos; ii) disminuir el gasto farmacéutico mediante cambios en la fijación de precios, la prescripción y el reembolso de medicamentos y la promoción de los medicamentos genéricos; iii) centralizar los procedimientos de adquisición pública; iv) elaborar un sistema de salud electrónico completo y uniforme para mejorar la supervisión, la transparencia y la eficiencia del sistema de salud; v) presentar un instrumento de planificación de los recursos humanos que señale las necesidades a largo plazo de personal en el sector de la salud. Esas medidas son necesarias para conseguir un servicio de salud auténticamente nacional que garantice la justicia, la equidad, la eficiencia y la calidad de los servicios y de los gastos.

La reforma del sistema de pensiones debe completarse con la reforma de los sistemas de pensiones secundarias y complementarias y la lucha contra el fraude en las pensiones de invalidez.

2.3.4. Reforma judicial

También es necesario reformar la administración judicial griega, ya que es muy ineficiente con arreglo a los patrones internacionales. Las personas y las empresas deben poder confiar en que el sistema judicial aportará soluciones eficaces y defenderá sus derechos. Dicha administración se caracteriza por unos procedimientos complejos que dan lugar a excesivos retrasos en la resolución de asuntos (muy por encima de la media de la OCDE), con una considerable acumulación de asuntos pendientes pese a un número relativamente elevado de tribunales y jueces respecto a la población griega. Las medidas de reforma judicial establecidas en el Segundo Programa de Ajuste Económico pueden contribuir de modo notable a la recuperación económica, gracias al impulso del consumo privado, de la inversión extranjera y del espíritu empresarial nacional.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.5 del Memorando de Acuerdo):

Grecia debe trabajar para: i) eliminar la acumulación de asuntos pendientes en los tribunales (en materia fiscal, civil y comercial); ii) animar a los particulares y a las empresas a que utilicen métodos alternativos de resolución de litigios, como la mediación, de manera que disminuya la carga de trabajo de los agentes judiciales; iii) establecer nuevas aplicaciones de justicia electrónica; iv) revisar el Código de Enjuiciamiento Civil griego; v) adoptar y aplicar una estrategia de lucha contra la corrupción.

2.3.5. Mejora de la coordinación interna

El Segundo Programa de Ajuste Económico contiene una lista completa de acciones que deben realizar las autoridades griegas. Constituye la «masa crítica» necesaria para que el proceso de reforma estructural de Grecia pueda proseguir por sí solo.

No obstante, actualmente no existe ningún «centro de operaciones» en el Gobierno griego que pueda coordinar y supervisar el proceso de reforma. Ese mecanismo es necesario para que el proceso de reforma siga su curso y para facilitar un control transparente y eficaz de todo el proceso por parte del Gobierno. Además, el mecanismo servirá de base al Gobierno y al Parlamento para supervisar el proceso y ayudar a que se corrijan los posibles desvíos del curso previsto. Contribuirá también a crear una capacidad autónoma de diseño y aplicación de reformas estructurales.

Por otra parte, se presta asistencia técnica para mejorar la calidad de las estadísticas oficiales, para lo cual se ha establecido un plan de actuación global conjunto (*Joint Overall Statistical Greek Action Plan, Josgap*).

Medidas en 2012 (véase el apartado 5 del Memorando de Acuerdo):

Debe crearse un mecanismo de control y coordinación de las reformas estructurales que esté en pleno funcionamiento a mediados de 2012 a más tardar.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

3.1.1. Utilización de los fondos de la UE

Los recursos disponibles con cargo a los Fondos de la UE pueden tener un impacto económico considerable⁸. Se han asignado más de 20 000 millones EUR para el período 2007-2013 procedentes de los Fondos Estructurales y de Cohesión y otros 21 000 millones EUR procedentes de la Política Agrícola Común. Sin embargo, se ha gastado menos de la mitad de la asignación procedente de los Fondos Estructurales y de Cohesión, y hay margen de mejora en cuanto a la absorción de los fondos para el desarrollo rural. Ello supone una considerable capacidad no utilizada que se puede destinar a impulsar la demanda y la inversión y crear empleo a corto plazo, al tiempo que se sientan las bases para un crecimiento sostenible en el futuro.

Junto con las autoridades griegas, la Comisión ha determinado una serie de proyectos prioritarios que pueden dar un impulso inmediato al crecimiento y al empleo. Además, la Comisión ha propuesto un Instrumento de Riesgo Compartido con el objetivo de incrementar la inversión privada en grandes proyectos de infraestructura. Este instrumento será un catalizador vital para proyectos clave tales como las concesiones de autopistas y las grandes inversiones en gestión de residuos.

Medidas en 2012 (véase el apartado 4.3 del Memorando de Acuerdo):

Grecia debe seguir trabajando para cumplir los objetivos de absorción de los Fondos Estructurales y de Cohesión, de presentación de las solicitudes relativas a grandes proyectos

⁸ Para más información sobre la financiación de la UE, véanse los puntos 2.2 y 2.3 del anexo.

y de disminución gradual del uso de las ayudas estatales «de minimis» no específicas. La labor de simplificación de la gestión de los fondos de la UE debe proseguirse eliminando las cargas administrativas innecesarias y garantizando la estabilidad del marco de aplicación.

Los preparativos técnicos necesarios para el Instrumento de Riesgo Compartido deben realizarse con prontitud a fin de que dicho Instrumento pueda activarse lo antes posible una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo lleguen a un acuerdo político.

Grecia debe finalizar el acuerdo sobre la necesaria reestructuración de las concesiones de autopistas para lograr su viabilidad económica.

El número de proyectos contratados (y, en especial, los 181 proyectos prioritarios) debe aumentarse considerablemente y de modo más rápido para que puedan quedar finalizados antes del final de 2015.

3.1.2. Asistencia técnica / Grupo Operativo para Grecia

Mediante el Grupo Operativo para Grecia creado especialmente y dependiente directamente del Presidente Barroso, la Comisión Europea continuará ayudando a Grecia a diseñar y prestar la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo estas ambiciosas reformas.

Dicho Grupo Operativo ya está trabajando estrechamente con las autoridades griegas para determinar las necesidades y poner en práctica los conocimientos técnicos de otros Estados miembros y de organizaciones internacionales en cuanto a la absorción de los Fondos Estructurales, la administración fiscal / la gestión de las finanzas públicas, incluidos la lucha contra el fraude, el contrabando y la corrupción, la reforma de la administración pública, el entorno empresarial, la reforma de la justicia y la reforma de la asistencia sanitaria. Muchos Estados miembros están contribuyendo al respecto poniendo a disposición de las autoridades griegas especialistas reconocidos para que les asesoren.

La Comisión presentará informes periódicos sobre la aplicación del Segundo Programa de Ajuste Económico y la labor del Grupo Operativo para Grecia.

4. CONCLUSIÓN

La transformación económica de Grecia no se conseguirá de un día para otro, pero es probable que se logren avances significativos ya en 2012. La profunda reforma estructural y la corrección de los desequilibrios que se han ido acumulando a lo largo de muchos años llevarán tiempo, pero las medidas expuestas en la presente Comunicación deben sentar las bases de la recuperación y conducir a una Grecia más dinámica, moderna, innovadora, sostenible y justa.

Los retos son numerosos. Grecia debe remodelar amplios segmentos de su administración pública y hacer que el país sea un lugar atractivo para efectuar inversiones y desempeñar actividades empresariales. Grecia debe reequilibrar profundamente su economía hacia actividades más productivas basadas en la competencia y en productos y servicios innovadores de elevado valor añadido. El mercado de trabajo griego debe reformarse a fin de utilizar y mejorar el capital humano, ofrecer más y mejores posibilidades de empleo y recuperar la competitividad. El mantenimiento de las condiciones necesarias para que haya un diálogo social eficaz y auténtico debe contribuir también a llevar a buen término el proceso de reforma.

Grecia ya ha avanzado notablemente en lo que respecta a una considerable reducción de sus desequilibrios fiscales, conteniendo el gasto y aumentando los ingresos fiscales. El Segundo Programa de Ajuste Económico es el marco adecuado para proseguir esta transformación. Gracias a este Programa, Grecia podrá dejar atrás los años de políticas no sostenibles y de disminución de la competitividad, adoptando decisivas medidas para situar su déficit y deuda públicos en una senda sostenible y desbloquear el potencial de la economía griega. La plena aplicación del Programa, a través, en particular, de la utilización de los instrumentos de apoyo de la UE existentes, pondrá los cimientos del crecimiento, el empleo y la cohesión social futuros, restablecerá la confianza en Grecia tanto dentro del país como en el extranjero y sentará las bases para una sociedad más justa para quienes más han padecido la crisis. El éxito de este proceso depende en última instancia de Grecia. La solidaridad mostrada por el resto de la UE y las instituciones europeas durante esta crisis se expresa de modo muy concreto a través de la ayuda financiera y los conocimientos técnicos que se están poniendo a disposición en apoyo de este proceso de transformación. La presente Comunicación pone de relieve las medidas fundamentales que deben adoptarse en las semanas y los meses próximos con objeto de demostrar que se puede invertir la situación negativa y propiciar cambios reales en beneficio de los ciudadanos griegos.

ANEXO

En el presente anexo, la Comisión expone más detalladamente el apoyo disponible al nivel de la UE:

- En el punto 1 se da un panorama general de los efectos de la crisis en Grecia.
- En el punto 2 se dan detalles de la ayuda financiera procedente del presupuesto de la UE y se explica la forma en que las normas generales se han adaptado a la situación específica de Grecia.
- En el punto 3 se explica cómo las políticas clave de la UE pueden contribuir al crecimiento y al empleo de Grecia y se señala lo que Grecia debe hacer para aprovechar el potencial de dichas políticas. Los resultados en todos estos ámbitos se potenciarán a medida que las reformas estructurales del Segundo Programa de Ajuste Económico se vayan llevando a cabo y empiecen a transformar la economía.

1. EFECTOS DE LA CRISIS EN GRECIA

Mirando atrás en el tiempo, queda claro ahora que el fuerte crecimiento del PIB de Grecia, de un promedio del 4 % anual en la década anterior a la crisis, era insostenible. Dicho crecimiento se basó en aumentos del salario real sin relación con los aumentos de la productividad, en un excesivo crecimiento del crédito, en tipos de interés reales bajos y en una política fiscal laxa. Los resultados a corto plazo enmascararon las numerosas y graves deficiencias de la economía griega, en particular una competitividad y una productividad bajas, un entorno empresarial desfavorable, una inversión escasa de los sectores público y privado, un sistema fiscal complejo y anticuado y un sistema judicial ineficiente.

Durante ese período se fueron acumulando peligrosos desequilibrios. El gran aumento de la demanda, unido a una baja competitividad exterior, condujo a un rápido incremento de los desequilibrios exteriores. De 2000 a 2009, la competitividad disminuyó del 10 % al 20 %. El déficit por cuenta corriente se elevó al 14 % del PIB en 2008. Los desequilibrios fiscales aumentaron y se mantuvieron en un nivel elevado, ya que el excesivo gasto no fue compensado por mayores ingresos. Desde la adopción del euro, el déficit público ha rebasado de modo continuo el 3 % del PIB; en 2009 se disparó hasta casi el 16 % del PIB.

Estos desequilibrios dejaron al país muy expuesto a la contracción económica mundial y condujeron a un aumento muy elevado de la deuda pública, poniendo en peligro la capacidad de financiación de la economía griega. La deuda pública aumentó de alrededor del 100 % en 2000 al 129 % del PIB en 2009. Los diferenciales de los bonos aumentaron hasta niveles récord al haber perdido los mercados la confianza en la capacidad de la economía griega y del Gobierno para pagar sus deudas, lo que causó la crisis de la deuda soberana.

El hecho de que las previsiones presupuestarias del Gobierno y las estadísticas oficiales griegas no desvelaran la verdadera magnitud del problema agravó los problemas y retrasó la aplicación de medidas correctoras. En 2009, cuando la magnitud del problema fue reconocida oficialmente por el Gobierno que asumió el poder en octubre de ese año, las previsiones de déficit público se revisaron al alza en 6 puntos porcentuales del PIB.

Grecia, que está sufriendo las consecuencias de un rápido ajuste económico, se halla actualmente en medio de una recesión muy profunda. El PIB ha caído más del 11 % desde el comienzo de la crisis, y se espera que continúe disminuyendo en 2012. Parte de esta contracción de la actividad económica era inevitable debido al insostenible crecimiento previo a la crisis. Sin embargo, la demanda exterior ha sido más débil de lo previsto; la insuficiente aplicación de las reformas estructurales y la inestabilidad política y social, junto con la escasez de liquidez derivada de la fuga de capitales, han agudizado también la crisis económica. La posible vuelta a un crecimiento positivo en 2014 depende en grado sumo de las medidas que se tomen en las semanas y meses próximos.

Las repercusiones sociales de esta crisis han sido graves. El desempleo ha aumentado de manera espectacular durante los dos últimos años, situándose actualmente en el 17,7 % (media anual de 2011). Según previsiones recientes, el desempleo podría aumentar por encima del 20 % en 2012 y 2013 y disminuir acto seguido. El desempleo de larga duración ha aumentado hasta el 9,1 % de la población activa y es probable que no haya alcanzado todavía su punto álgido. El número de hogares sin empleo en Grecia ha experimentado uno de los incrementos recientes más elevados de Europa. Los jóvenes se han visto afectados con especial dureza. El desempleo juvenil se situó en un 48 % en noviembre de 2011, es decir, el doble que dos años antes. En el tercer trimestre de 2011, un 45 % aproximadamente de los desempleados de edades comprendidas entre 15 y 24 años eran desempleados de larga duración, frente al 30 % de dos años antes.

Antes de la crisis, Grecia ya padecía uno de los índices de pobreza más elevados de la UE, y la profunda contracción económica ha aumentado los niveles de pobreza y marginación en cuanto a la situación social y la vivienda y ha reducido la renta disponible. La carencia de vivienda está aumentando en el caso de las familias con niños y los jóvenes, así como de los emigrantes irregulares, cuyo número va en aumento, lo que ha avivado las tensiones.

2. ¿CÓMO AYUDA LA UE A GRECIA?

2.1. Primer y Segundo Programa de Ajuste Económico: programas de reforma económica

En 2010, en cuanto se puso de manifiesto la verdadera magnitud de la crisis, la UE y la comunidad internacional intervinieron rápidamente par ayudar a Grecia. El apoyo ha revestido la forma de dos ambiciosos programas de ajuste económico, destinados a suministrar una ayuda financiera a gran escala, con la condición de que se adopten medidas globales y duraderas para estabilizar las finanzas públicas, restablecer la estabilidad financiera y aplicar reformas estructurales que impulsen el crecimiento.

El **Primer Programa de Ajuste Económico** se puso en marcha en mayo de 2010 y comprometió un paquete de préstamos de 110 000 millones EUR, de los cuales se desembolsó 73 000 millones EUR. El Segundo Programa de Ajuste Económico fue aprobado en marzo de 2012, con un paquete de préstamos de 130 000 millones EUR además de los importes no desembolsados del Primer Programa.

El Primer Programa de Ajuste Económico ya ha dado como resultado una consolidación fiscal muy notable. Las medidas aplicadas desde el comienzo de la crisis ascienden en total a más del 20 % del PIB, lo que supone uno de los mayores ajustes presupuestarios experimentados por un país de la UE. Para ello han debido aplicarse medidas duras pero necesarias: se han

recortado los salarios del sector público y las pensiones, se han aumentado los impuestos y se ha reformado el mercado de trabajo, incluido el establecimiento de salarios inferiores al mínimo para los jóvenes y los desempleados de larga duración.

Los avances hacia los ambiciosos objetivos del Primer Programa de Ajuste Económico han sido desiguales, si bien se han realizado considerables esfuerzos. El déficit público se redujo de casi el 16 % del PIB en 2009 al 9,25 % del PIB el año pasado, mientras que el déficit por cuenta corriente disminuyó 4 puntos porcentuales entre 2009 y 2011 hasta situarse justo por encima del 10 % del PIB.

En este contexto, la ayuda estatal al sector bancario de Grecia, junto con las intervenciones del Banco Central Europeo y el Banco Central Nacional, ha contribuido a estabilizar la economía griega, garantizar que el sistema siga funcionando y evitar un colapso financiero que pueda poner todavía en mayor peligro a la economía en general, incluidos los depositantes.

En febrero de 2012 se alcanzó un acuerdo sobre un **Segundo Programa de Ajuste Económico**, nuevo y ambicioso, para Grecia. En el período 2013-2014, será necesario un ajuste fiscal adicional de un 5,5 % del PIB aproximadamente para situar la deuda pública en una trayectoria más sostenible. El ajuste fiscal consistirá principalmente en una reducción de la parte de gastos del presupuesto para limitar el impacto negativo en el crecimiento potencial de la economía griega. Los ahorros se lograrán fundamentalmente mediante la simplificación y la mejor asignación de las prestaciones sociales, preservando al mismo tiempo la protección social básica de los más vulnerables.

El Segundo Programa de Ajuste Económico concede mayor importancia a las reformas estructurales que impulsen el crecimiento. Una reforma fiscal favorable al crecimiento, que se elaborará en los próximos meses, simplificará el sistema impositivo y lo hará más eficiente, reduciendo los costes de cumplimiento para las empresas y los particulares y eliminando las exenciones y los regímenes preferenciales. La reforma afectará a todas las áreas de los impuestos directos e indirectos (renta de las personas físicas, impuesto de sociedades, IVA e impuesto sobre bienes inmuebles y cotizaciones sociales a cargo de los empresarios). Al ampliar las bases imponibles, la reforma permitirá una reducción de los elevados tipos impositivos efectivos marginales sobre el trabajo. Este es uno de los principales ámbitos en los que la Comisión, en colaboración con el FMI y varios Estados miembros, está prestando asistencia técnica para ayudar a las autoridades griegas a reformar un sistema fiscal que está anticuado sustituyéndolo por otro sistema que sea moderno y muy eficiente.

Una vez que la lucha contra el fraude fiscal y el establecimiento de un sistema fiscal más justo empiecen a dar resultados, contribuirán a ampliar la aceptación social del programa de ajuste. La equidad social siempre ha ocupado un lugar muy importante al elaborar los programas, como se pone de manifiesto en las reformas de las pensiones, otros programas sociales, el mercado de trabajo, la atención sanitaria y la lucha contra el fraude fiscal, ámbitos en los que se ha realizado una tarea especial de protección de los grupos más vulnerables de la población.

El programa está diseñado para garantizar la sostenibilidad de la deuda y construir una economía griega nueva. El objetivo es ayudar a Grecia a recuperar la competitividad en los próximos años y responder rápidamente a los niveles de desempleo, inaceptablemente elevados, reduciendo los costes laborales, cuyos niveles actuales son insostenibles, y creando un mercado de trabajo flexible y más moderno. También se reformarán los mercados de los

productos y los servicios, con el fin de incrementar la competencia y la flexibilidad de precios y de contribuir a garantizar que la reducción de los costes se traduzca en un mayor crecimiento económico en beneficio de todos. Asimismo el Programa transformará el entorno empresarial, mejorando las condiciones generales para el espíritu empresarial y los proyectos innovadores, un requisito previo para el futuro dinamismo de la economía griega.

2.2. Ayuda procedente del presupuesto de la UE

Durante el período de 2007 a 2013, Grecia ha recibido, y seguirá recibiendo, una amplia ayuda financiera con cargo al presupuesto de la UE. Los fondos de la UE están contribuyendo a estimular la renovación económica en muchos sectores de la economía y a que los ciudadanos se reincorporen al mercado de trabajo. En total, están disponibles más de 20 000 millones EUR de los Fondos Estructurales de la UE, lo que representa un gran fondo de inversión para el crecimiento y el empleo en Grecia.

Cuadro: cómo está ayudando la financiación de la UE a la economía y la sociedad griegas

Fuente de financiación procedente del presupuesto de la UE	Importes disponibles y pagados
Fondos Estructurales y de Cohesión	20 200 millones EUR asignados; 8 400 millones EUR ya pagados
Agricultura: Pagos directos e intervenciones en el mercado Desarrollo rural	Alrededor de 2 400 millones EUR anuales; 17 000 millones EUR a lo largo del período; 3 900 millones EUR asignados; 1 700 millones EUR ya pagados
Fondo Europeo de Pesca	210 millones EUR asignados; 70 millones EUR ya pagados
Programa Marco de Investigación	Podrán concederse hasta 1 000 millones EUR a organizaciones griegas mediante convocatorias de propuestas a lo largo del período
Programa para la Innovación y la Competitividad	14 millones EUR pagados hasta ahora a beneficiarios griegos
Aprendizaje Permanente y La Juventud en Acción	188 millones EUR asignados, ≈ 108 millones EUR pagados
Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios (SOLID)	228 millones EUR asignados, ≈ 70 millones EUR pagados
Instrumento Europeo de Microfinanciación «Progress»	8,75 millones EUR asignados para un crédito preferente y 0,8 millones EUR asignados para una garantía a un proveedor griego de microcréditos

Actividades realizadas hasta la fecha

No hay escasez de fondos de la UE disponibles para prestar apoyo a proyectos que impulsen el crecimiento en Grecia, pero todavía no se están aprovechando al máximo los beneficios que se pueden extraer de los Fondos Estructurales. Ello se debe a una serie de obstáculos administrativos que impiden que la ayuda financiera llegue a los sectores de la economía real que la necesitan.

Para solucionar ese problema, la Comisión ha propuesto una serie de medidas concretas para simplificar y racionalizar la gestión de los Fondos Estructurales, así como para acelerar su absorción, de modo que se estimulen las inversiones. Muchas de esas medidas ya se han puesto en práctica y están dando resultados en Grecia.

Recuadro: ¿cómo ha ayudado la Comisión a Grecia a que aproveche al máximo la financiación procedente de los Fondos Estructurales de la UE?

La Comisión presentó una serie de propuestas destinadas a **simplificar la aplicación de la política de cohesión y a hacerla más flexible**. Estos cambios han eliminado las barreras administrativas a la inversión y han facilitado la reprogramación de los fondos en apoyo de las prioridades básicas de crecimiento. Se propusieron en 2008, entraron en vigor en 2009.

La Comisión propuso también aumentar la prefinanciación mediante el incremento de los **anticipos** para los programas que cuentan con el apoyo de los Fondos Estructurales de la UE, gracias a lo cual se han podido financiar mucho más rápidamente los proyectos prioritarios; el importe total de los anticipos a Grecia asciende a alrededor de 1,5 millones EUR. Se aplicó en 2009.

El umbral para los proyectos que requieren la aprobación previa de la Comisión se incrementó de 25 millones EUR a 50 millones EUR, con lo que se facilita la puesta en marcha de los proyectos, garantizando al mismo tiempo que los fondos se gasten adecuadamente. Se aplicó en junio de 2010.

Tras un aumento anterior al 85 % del **porcentaje de cofinanciación de la UE** en Grecia procedente de los Fondos Estructurales, la Comisión propuso **aumentar** dicho porcentaje en un 10 % adicional. Este cambio supone que los proyectos clave obtienen mayor apoyo del presupuesto de la UE y no sufrirán retrasos a causa de la consolidación fiscal que se está llevando a cabo actualmente en Grecia. El efecto combinado del aumento de la cofinanciación y de ese incremento es considerable: en torno a 958 millones EUR para el conjunto de los Fondos Estructurales. Se propuso en agosto de 2011 y entró en vigor en diciembre de 2011.

La Comisión modificó las normas de la UE para autorizar la **cofinanciación del capital circulante de las empresas**, con lo que se ha dado un impulso vital a las PYME. Se aplicó en noviembre de 2011; esta legislación está pendiente de plena ejecución por parte de la administración griega.

La Comisión está colaborando estrechamente con el **Banco Europeo de Inversiones** para desbloquear una serie de instrumentos financieros que cuentan con el apoyo de los Fondos Estructurales y cuya finalidad es proporcionar a las PYME griegas créditos muy necesarios, incluido JEREMIE, el Fondo para el Espíritu Empresarial ETEAN y el Instrumento Europeo de Microfinanciación «Progress».

Recientemente se ha creado un **Fondo de Garantía para las PYME**, con el apoyo de la Comisión y respaldado por 500 millones EUR procedentes de los Fondos Estructurales. Una

vez haya entrado en funcionamiento, proporcionará a los bancos hasta 1 000 millones EUR de liquidez adicional para conceder préstamos a las PYME. Es urgente poner en funcionamiento este Fondo de Garantía y colaborar con el BEI para que la liquidez fluya a la economía real. Se propuso en 2011 y se firmó en marzo de 2012.

La Comisión ha propuesto crear un **Instrumento de Riesgo Compartido** para prestar apoyo a los proyectos de infraestructura a gran escala en los sectores del transporte, la energía y el medio ambiente. Gracias a los préstamos respaldados por dicho Instrumento, se podrán finalizar los proyectos de inversión existentes y se facilitará la puesta en marcha y la realización de nuevos proyectos. De ese modo se podría prestar ayuda también a proyectos clave, como las grandes concesiones de autopistas –que cubren 1 400 km de la Red Transeuropea de Transporte– y proyectos fundamentales de gestión de residuos. Se propuso en octubre de 2011; acuerdo político previsto para mayo de 2012.

Próximas etapas

En cooperación con las autoridades griegas, la Comisión ha elaborado una lista de **181 proyectos cofinanciados prioritarios** que tienen un valor de inversión elevado en sectores importantes. Estos proyectos representan en total unos 11 500 millones EUR procedentes de los Fondos Estructurales de la UE. El objetivo es lograr resultados visibles e impulsar la economía, la competitividad y el empleo.

Un equipo de actuación específico está trabajando con el Gobierno griego para determinar posibilidades de **reasignar fondos de apoyo a proyectos prioritarios**, como la lucha contra el desempleo juvenil y la ayuda a las PYME.

Varios cientos de **proyectos importantes del período de programación 2000-2006 siguen inacabados**, con el consiguiente riesgo de que los fondos asignados a estos proyectos tengan que ser devueltos al presupuesto de la UE. Es necesaria una actuación urgente de las autoridades griegas para garantizar que dichos proyectos se finalicen en los plazos acordados.

Es urgente poner en pleno funcionamiento el **Fondo de Garantía para las PYME**, de modo que la liquidez fluya a la economía real.

También deben realizarse mayores esfuerzos para **desbloquear los fondos** que ya se han desembolsado al sistema bancario pero todavía no se han prestado a las PYME. Culminar la recapitalización bancaria en curso servirá de ayuda a este respecto.

Los preparativos para la utilización del **Instrumento de Riesgo Compartido** deben empezar lo antes posible tras el acuerdo formal previsto para mayo. La financiación deberá proceder de las asignaciones existentes de los Fondos Estructurales, que deberían tener un apalancamiento considerable. El Instrumento será gestionado por el BEI, y la Comisión se ha comprometido a poner a punto lo antes posible las normas de funcionamiento en forma de acuerdo de cooperación con el BEI.

Además, Grecia también se beneficia del **Instrumento Europeo de Microfinanciación** «Progress». Recientemente se ha alcanzado un acuerdo para la constitución de una garantía en el marco de dicho Instrumento a favor de un proveedor griego de microcréditos, el Pancretan Cooperative Bank Ltd (PCB), que le permitirá ofrecer hasta 6 millones EUR de microcréditos a microempresarios griegos (sobre todo nuevas empresas y nuevos prestatarios). Además, se espera que otro crédito preferente de hasta 8,75 millones EUR permita al PCB satisfacer la demanda de numerosas microempresas que tienen dificultades de acceso a la financiación a causa de la fuerte restricción del crédito y los requisitos de elegibilidad más estrictos aplicados por el sector bancario griego. Con un factor de apalancamiento de 1,5, se espera que este crédito preferente genere hasta 13 millones EUR de microcréditos para las microempresas.

Se han tomado medidas para **simplificar los procedimientos** en la administración griega y acelerar la selección y ejecución de proyectos. Por ejemplo, los procedimientos de concesión de permisos arqueológicos y licencias ambientales se han racionalizado y acortado conforme al Memorando de Acuerdo.

Sin embargo, se podría hacer mucho más para **acelerar la absorción de los Fondos Estructurales** y maximizar sus efectos si se eliminan los obstáculos administrativos y se racionaliza la gestión, buscando al mismo tiempo una mayor coordinación y más sinergias entre todas las intervenciones cofinanciadas por la UE. La aprobación de la legislación necesaria para acortar y simplificar los procedimientos de adjudicación de contratos y la expropiación de tierras permitirá acelerar la ejecución de proyectos cofinanciados por la UE. Ya se ha acordado una serie de simplificaciones procesales adicionales, como la aceleración de la realización de los nuevos proyectos y la racionalización de los procesos de pago. Los procedimientos revisados se introducirán a partir de abril.

2.3. Otro apoyo a Grecia procedente del presupuesto de la UE

El apoyo al crecimiento y al empleo en Grecia con cargo al presupuesto de la UE no se limita a los Fondos Estructurales. Una amplia gama de otros programas de la UE están contribuyendo a la modernización de la economía griega, la creación de posibilidades de trabajo y el aumento de la competitividad.

Agricultura, desarrollo rural y pesca

Grecia recibe alrededor de 2 400 millones EUR al año en **pagos directos a los agricultores**, a los que se suman 70 millones EUR aproximadamente en gastos relacionados con el mercado.

Además, está disponible un importe de 3 900 millones EUR para apoyar el **desarrollo de las zonas rurales**. En cuanto a los Fondos Estructurales, el porcentaje de cofinanciación del FEADER se ha incrementado en un 10 %, previa propuesta de la Comisión. Ello dará como resultado un ahorro de 567 millones EUR para el presupuesto nacional.

En diciembre de 2011 ya se habían pagado 1 700 millones EUR para el desarrollo rural, con el fin de ayudar a más de 8 000 jóvenes a establecerse como agricultores en zonas rurales de Grecia. Estos fondos se han utilizado para fomentar el crecimiento económico en las zonas rurales mediante inversiones directas en el sector agrícola, así como en los sectores de la transformación y la comercialización de productos agrícolas. Los fondos también prestan apoyo a la necesaria diversificación de la economía rural, por ejemplo promoviendo el turismo, las pequeñas empresas y la protección del medio ambiente.

El **Fondo Europeo de la Pesca** contribuye a la creación de nuevos puestos de trabajo, principalmente en los sectores de la acuicultura y la transformación. Apoya la aplicación de las estrategias de desarrollo local, tanto en las islas como en las zonas costeras de Grecia continental, en particular en las zonas alejadas, donde el desempleo es elevado. Los fondos de la UE ayudan a mantener y fomentar el empleo mediante el apoyo a la diversificación de las actividades económicas y la promoción de la calidad del medio costero, por ejemplo a través del apoyo al turismo ecológico y a la preservación del patrimonio natural y arquitectónico.

Investigación, innovación y espíritu empresarial

El apoyo de la UE a Grecia en el ámbito de la **investigación y el desarrollo tecnológico** reviste la forma de contribuciones a los costes contraídos por las organizaciones griegas que participan en el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Se concedió un total de 622 millones EUR a organizaciones griegas durante el período de 2007 a 2011, y varios cientos de millones más podrían concederse en las próximas convocatorias de propuestas hasta 2013.

Las organizaciones griegas han sido especialmente eficaces en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, que ha absorbido aproximadamente 211 millones EUR de los fondos concedidos a dichas organizaciones. Esta financiación apoyará la investigación de punta que contribuirá a reforzar la competitividad de la economía griega en sectores tecnológicamente avanzados. Además, los investigadores griegos recibieron en torno a 50 millones EUR del Programa Marie Curie, lo que les ha permitido colaborar con sus homólogos de otros lugares de la Unión y ha atraído a Grecia a los mejores investigadores.

De 2007 a 2011 los beneficiarios griegos recibieron más de 14 millones EUR de subvenciones del **Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación**. Estos fondos se han utilizado para crear centros de la red «Enterprise Europe Network» en Grecia, que ofrecen servicios gratuitos a las empresas en el país, y para respaldar una serie de proyectos destinados a desbloquear el potencial de crecimiento de las innovaciones ecológicas.

El **Programa Energía Inteligente – Europa II** ha aportado a los beneficiarios griegos 10 millones EUR en forma de subvenciones para proyectos destinados a suprimir los obstáculos a la penetración de las energías renovables y de la eficiencia energética en el mercado. Además, los promotores griegos de proyectos tienen acceso a los productos de financiación que ofrece el **Fondo Europeo de Eficiencia Energética** en favor de proyectos de inversión en ciudades y regiones en materia de eficiencia energética y energías renovables.

Educación

La reforma del sistema educativo griego y la lucha contra el desempleo juvenil se han visto reforzadas por el gran apoyo prestado por el **Fondo Social Europeo**, así como por una amplia ayuda a las organizaciones y los ciudadanos griegos a través del **Programa Europeo de Aprendizaje Permanente**. Las organizaciones griegas recibirán alrededor de 165 millones EUR durante este período, y ya se han concedido subvenciones por valor de más de 94 millones EUR para ayudar a los estudiantes, los profesores y los formadores a estudiar y a desarrollar sus competencias en otros países. Tan solo en 2009-2010, cerca de 8 000 estudiantes y profesores participaron en el Programa, que también ha facilitado la cooperación entre centros de educación y de formación griegos y de otros Estados miembros, lo que contribuirá a desarrollar el sistema educativo griego. Varios miles de jóvenes han participado en proyectos financiados por el programa **La Juventud en Acción**, ayudando a aumentar su

empleabilidad y movilidad. En este período se destinarán a Grecia a través de este programa alrededor de 23 millones EUR, de los cuales ya se han desembolsado 13,6 millones EUR.

Asuntos de Interior

La Comisión ha proporcionado una considerable ayuda financiera en materia de **asilo, migración y sistemas de gestión de fronteras**, así como para paliar las consecuencias humanitarias de la presión ejercida por un número elevado de inmigrantes irregulares y solicitantes de asilo. Grecia ha adoptado dos planes en este ámbito: un Plan de Acción para la Gestión de las Migraciones y el Asilo, que contiene medidas concretas para subsanar las deficiencias en materia de asilo y retorno, y un Plan de Acción «Schengen-Grecia», que contiene medidas para subsanar las deficiencias en materia de gestión de fronteras. Se ha progresado, aunque de manera desigual, en todos los ámbitos afectados. Ahora es importante seguir avanzando, sobre la base de lo ya conseguido. La aplicación de políticas sólidas y eficientes en materia de migración y asilo en Grecia redonda en interés de todos los países de la UE.

Grecia es uno de los principales beneficiarios del programa **Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios (SOLID)**. Durante el período 2010-2012 se asignó un total de 228 millones EUR para ayudar a Grecia a realizar un control efectivo en las fronteras exteriores, repatriar a los emigrantes irregulares y establecer una política de asilo creíble. Se están estudiando medidas para contribuir a mejorar la absorción de esta financiación, como, por ejemplo, un aumento del porcentaje de cofinanciación.

2.4. Asistencia técnica – Grupo Operativo para Grecia

Además del apoyo financiero procedente de su presupuesto, la UE, esta ofrece una amplia asistencia técnica a las autoridades griegas. En julio de 2011, a petición del Gobierno griego, la Comisión creó un Grupo Operativo específico destinado a prestar asistencia técnica a las autoridades griegas para ayudarles a aplicar los programas de ajuste económico y apoyar la modernización de la administración griega, así como la absorción de los fondos de la UE⁹.

El Grupo Operativo ayuda a Grecia movilizando conocimientos especializados pertinentes de los Estados miembros y de organizaciones europeas o internacionales. Desde su creación, dicho Grupo ha participado en el establecimiento y la configuración de canales de asistencia técnica. En la actualidad, está trabajando con las autoridades griegas en más de 20 proyectos de asistencia técnica en 9 ámbitos distintos. Algunos de esos canales ya están en funcionamiento y otros están preparados para empezar a funcionar. Además, se están realizando discusiones exploratorias sobre otros proyectos.

Durante los primeros meses de funcionamiento, el Grupo Operativo para Grecia coordinó, en particular, con un total de 200 días/persona, a expertos de las administraciones fiscales nacionales presentes en Atenas para la prestación de asistencia técnica, sesiones de formación y seminarios, incluidas unas 20 reuniones en distintos ámbitos de la administración fiscal. Asimismo, la Comisión celebró con el FMI un acuerdo de asistencia técnica reforzada en el ámbito de la gestión de la Hacienda pública y de la administración de los ingresos, que contribuye a la financiación de tres consejeros residentes (2 en el ámbito de la administración

⁹ MEX/11/0720 «La Comisión crea un Grupo Operativo para Grecia»

de los ingresos y 1 en el de la gestión de la Hacienda pública) hasta diciembre de 2013 y unos 900 días de misiones a corto plazo.

Esta asistencia técnica se centrará en varios ámbitos que son cruciales para el éxito del programa; promoverá un entorno reglamentario seguro y sostenible que favorezca el crecimiento propiciado por las empresas y subsane los fallos de mercado de manera proporcionada y coherente. Este programa de asistencia técnica también tiene como objetivo potenciar la capacidad de cumplir con eficacia y equidad los requisitos legales o administrativos y apoyar la reforma de la administración fiscal y la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, la gestión de la Hacienda pública y la reforma de la administración pública.

Asimismo, la UE está ayudando a Grecia a crear un Instituto Nacional de Estadística independiente y reforzado, dando prioridad a la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas a través de un plan de actuación especial (Josgap). El plan incluye también el apoyo en otros ámbitos estadísticos, así como en lo que respecta al restablecimiento de la organización del Instituto Nacional. Se ha nombrado a un consejero residente de alto nivel y se ha establecido una asistencia técnica, organizada por expertos, de modo permanente en el ámbito de las finanzas públicas y, según sea conveniente, en el ámbito de la contabilidad nacional y otras áreas estadísticas. Estas mejoras, facilitadas por la nueva gobernanza del Instituto Nacional de Estadística, ya han dado resultados positivos: Eurostat ha validado tres notificaciones sucesivas de déficit y deuda. Este progreso debe mantenerse, y debe reforzarse la capacidad de los estadísticos griegos.

3. MOVILIZAR POLÍTICAS CLAVE EN FAVOR DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

3.1. Reformas estructurales en apoyo de la empresa y la inversión

Para hacer realidad el potencial que encierran los mercados griegos de productos y servicios se necesitarán esfuerzos continuos y un firme compromiso político que permitan desenredar la enmarañada trama de disposiciones legislativas complicadas y estructuras administrativas ineficaces. Unas normas excesivamente prescriptivas y unos controles desproporcionados e intrusivos están en la raíz de unos mercados cerrados y una competencia esclerótica. Estos factores explican en parte por qué Grecia está sistemáticamente tan mal clasificada en el plano internacional en lo que respecta a la facilidad para hacer negocios y a la corrupción.

Para superar este reto, el Gobierno griego ha de hacer suya la causa de las empresas y ver en ellas aliados y no una fuente de riesgo. Las empresas, por su parte, deben estar a la altura de esta confianza y cumplir los requisitos reglamentarios y fiscales.

Son muchas las medidas obvias —pero no por ello menos difíciles— que las autoridades griegas podrían adoptar para mejorar las difíciles condiciones en que las empresas griegas operan en la actualidad. Algunas de estas reformas requerirán tiempo para dar resultados, pero una acción rápida y decidida transmitiría un mensaje claro: la determinación de Grecia a crear un entorno más favorable a las empresas.

Los compromisos que figuran en el Memorando de Acuerdo revisado constituyen un buen marco para esta reforma, que requerirá replantear completamente la administración pública, de manera que facilite la labor de las empresas griegas, en lugar de plantearles obstáculos. El proceso de reforma puede continuar en ámbitos en los que la necesidad de cambio es urgente, como las exportaciones, las aduanas y la contratación pública.

Facilitación y promoción de las exportaciones

Tradicionalmente, la economía griega ha sido menos abierta que muchas otras de tamaño similar, con unas importaciones (33 % del PIB) por encima de las exportaciones (22 % del PIB), financiándose la diferencia con empréstitos. Ha llegado el momento de adoptar medidas tendentes a reequilibrar la economía y respaldar la emergencia de un sector de la exportación eficaz.

La supresión de los procedimientos y obstáculos administrativos que complican innecesariamente el envío de mercancías a otros países es una medida que puede adoptarse rápidamente. La organización actual del despacho para exportación y las formalidades aduaneras constituye un obstáculo importante para las empresas y es más que probable que ejerza un efecto disuasorio para numerosos pequeños exportadores a la hora de explorar mercados en el extranjero.

El despacho para exportación supone un calvario burocrático de búsqueda de certificados y documentos inútiles exigidos por diferentes ministerios y organismos. Para el despacho de aduanas hay que contar, de media, veinte días en Grecia, frente a diez días en la UE. El 90 % de los transportes de exportaciones en Grecia son objeto de un control físico o documental, mientras que en la UE la media se sitúa en el 5 %.

La rápida eliminación de requisitos documentales inútiles y una remodelación exhaustiva de los procedimientos aduaneros pueden contribuir a reducir mucho de estos «costes netos». Se están desplegando esfuerzos, respaldados con asistencia técnica, para racionalizar y automatizar el despacho para exportación y las formalidades aduaneras. Estos trabajos deberían llevarse a término con carácter de urgencia.

Estos esfuerzos deberían ser apoyados por una estrategia de los poderes públicos y por una reforma de todos los ministerios y organismos pertinentes, o la mejora de la coordinación entre ellos, a fin de ayudar a los exportadores que deseen ampliar sus estrategias de venta a los mercados extranjeros. Deberían centrarse, en particular, en el equipamiento de los nuevos exportadores para que encuentren oportunidades en mercados prometedores.

Si bien las exportaciones de bienes y productos manufacturados constituyen la prioridad a corto plazo, ya que, tradicionalmente, Grecia es una economía basada en las PYME y en las actividades de transformación de productos agrícolas, otras iniciativas a medio plazo deberían contribuir a aumentar las exportaciones de servicios y a mejorar el potencial del país en el sector del turismo.

Competencia y acceso al mercado

Unos mercados más competitivos y un apoyo público menos discrecional redundarán en beneficio de Grecia. A título de ejemplo, una mayor competencia en los mercados de la energía beneficiaría a los consumidores, mejoraría la seguridad del abastecimiento y contribuiría a la consecución de los objetivos medioambientales. Del mismo modo, en el sector farmacéutico, es necesaria una mayor competencia en el mercado de los medicamentos no patentados para obtener medicamentos genéricos más baratos, que pueden contribuir a mantener el presupuesto de sanidad bajo control.

Una política de ayudas estatales selectiva puede contribuir a la recuperación de la economía griega y, al mismo tiempo, reducir la carga que genera sobre los recursos públicos, a

condición de que el gasto público se oriente hacia sectores que refuercen el crecimiento a largo plazo y estimulen la creación de empleo. El Gobierno griego ha acordado crear una unidad central encargada de supervisar y verificar las ayudas estatales antes de notificar posibles medidas de ayuda a la Comisión. La Comisión podrá prestar a las autoridades griegas la ayuda técnica necesaria para que puedan alcanzar este objetivo.

Están en curso importantes iniciativas encaminadas a mejorar el acceso a los mercados, fomentar la competencia y promover prácticas de fijación de los precios más competitivas. La plena aplicación de la Ley de 2011 sobre las profesiones reguladas (Ley 3919/2011) puede hacer obsoletas numerosas disposiciones que restringen el derecho o la manera de ejercer una profesión. Esta Ley está actualmente en curso de implementación y las propuestas de introducir restricciones basadas en el «interés público» son objeto de un examen minucioso. El Grupo Operativo se encarga de coordinar la asistencia técnica y presta a las autoridades griegas asesoramiento jurídico con el fin de adaptar la legislación derivada en que se sustenta la liberalización de las profesiones reguladas, analizar la incidencia de estas medidas y examinar la organización de determinadas profesiones jurídicas, en particular la de abogado.

En el otoño debería haber llegado a su fin la exhaustiva supervisión del marco político vigente en una serie de sectores clave, allanando así el camino para una acción legislativa a principios de 2013 que permitiría suprimir aquellas disposiciones que impiden la competencia y la flexibilidad de los precios.

Contratos públicos transparentes y eficientes

Los contratos públicos griegos son muy ineficientes, lo que va en detrimento tanto de los compradores públicos, que no pueden adquirir los insumos necesarios para prestar servicios públicos, como de los proveedores. El proceso de adjudicación de contratos es lento, costoso y opaco y sus resultados son insatisfactorios. A menudo, los procedimientos se suspenden porque surgen litigios. La contratación pública se dispersa en un gran número de pequeños contratos gestionados por una multitud de entidades compradoras que no están en condiciones de definir sus necesidades ni de organizar los procedimientos de manera eficaz.

El Gobierno griego se ha comprometido a aplicar un programa ambicioso y coherente con miras a reorganizar completamente la legislación, las estructuras y las prácticas relativas a la contratación pública. Se prevén la simplificación de las normas, la creación de un órgano de control de los contratos públicos, un mayor recurso a organismos especializados de adquisición y contratos marco, una mayor utilización de las nuevas técnicas de adjudicación de contratos, así como la creación de un portal para todos los concursos públicos, la implantación de aplicaciones electrónicas para la adjudicación de contratos y una mayor atención a los conflictos de intereses. El Gobierno griego se ha comprometido a publicar una hoja de ruta para una reforma global de la legislación y la administración en el ámbito de los contratos públicos de aquí a mediados de 2012. La Comisión Europea prestará su apoyo a este ambicioso proyecto aportando asistencia técnica.

Reducción de las cargas administrativas y aplicación de prácticas en el marco de la iniciativa «Legislar mejor»

La legislación griega se desarrolla a menudo siguiendo una perspectiva sectorial, sin que se tenga suficientemente en cuenta la incidencia global en las partes interesadas y en las empresas. Estas últimas citan numerosos ejemplos de normativas o prácticas administrativas que generan costes o restricciones desproporcionados. La nueva Ley para legislar mejor, cuya

adopción no debería demorarse, garantizará una mayor disciplina en la elaboración de la normativa, reduciendo las cargas administrativas que obstaculizan las operaciones comerciales y aplicando a las nuevas iniciativas legislativas métodos que garanticen una mejor reglamentación.

El compromiso de crear, dentro del Ministerio de Hacienda, una Dirección que asumirá la responsabilidad general de la planificación, la gestión y el seguimiento de las reformas estructurales brinda la oportunidad de situar las empresas y la actividad empresarial en el núcleo de una nueva estrategia de crecimiento. Este núcleo puede servir de «centro neurálgico» de todo el proceso de reforma. Es urgente crear y mantener dicha capacidad de gestión de la reforma.

Facilitación de nuevas inversiones

Las inversiones en nuevas instalaciones o nuevos proyectos sufren retrasos y entrañan gastos asociados a las trabas reguladoras y administrativas que levantan numerosas autoridades. Las normas de ordenación del territorio y de concesión de licencias medioambientales se mencionan a menudo como obstáculos a la inversión. Las empresas que ejercen su actividad en los sectores de la energía (y, más en concreto, las energías renovables), de la distribución y de la logística, así como de los transportes, son las más afectadas. Estos problemas se ven agravados, en caso de litigio tanto ante instancias administrativas como judiciales, debido, entre otras cosas, al efecto suspensivo de numerosas acciones judiciales y la insuficiencia de personal o de competencias en servicios clave de la administración.

El Gobierno griego se ha comprometido a implementar una serie de leyes de reciente adopción con el fin de agilizar algunos procedimientos de concesión de licencias para determinadas profesiones y actividades manufactureras y de licencias medioambientales a proyectos y actividades. También van a revisarse los procesos de expropiación, que eran objeto de complejos procedimientos judiciales y administrativos. Los cambios vinculados a la reforma del sistema judicial acelerarán los procedimientos judiciales y reducirán o eliminarán la acumulación de casos pendientes.

El Gobierno griego ha adoptado asimismo medidas tendentes a facilitar la creación de nuevas empresas. Sin embargo, sigue habiendo margen para racionalizar aún más estos procedimientos.

La finalización del catastro ayudará igualmente a estimular la inversión. Ya se han aportado, a través de los Fondos Estructurales de la UE, 83 millones EUR a fin de crear una infraestructura informática para el registro digital de los derechos de propiedad activos y la validación de las reivindicaciones de propiedad del Estado, incluida la delimitación de los bosques y la digitalización de los derechos de propiedad activos registrados en papel en las oficinas hipotecarias de las zonas urbanas. El Memorando de Acuerdo sobre el catastro fija objetivos precisos y prevé la creación de un registro catastral completo y servicios catastrales exclusivos en todo el país para 2020. La Comisión apoyará los esfuerzos desplegados por las autoridades griegas para cumplir el calendario de realización del catastro, que garantiza una mayor seguridad y puede contribuir a atraer inversiones.

Si bien están en curso o previstas una serie de acciones diferentes tendentes a eliminar los obstáculos administrativos a la inversión, existe margen para un proyecto sistemático y concertado que permita abordar estos obstáculos.

Reforma fiscal en favor de las empresas

Los avances que se vayan registrando en la reforma de la administración fiscal y en las reformas indispensables de la legislación tributaria contribuirían también a mejorar notablemente el entorno empresarial en Grecia. La lucha contra la evasión fiscal es crucial para restablecer unas condiciones de competencia equitativas en favor de los agentes económicos que respetan la normativa fiscal y que sufren la competencia desleal de los que evaden impuestos y cotizaciones a la seguridad social. El Memorando de Acuerdo relativo al Segundo Programa de Ajuste Económico contiene una serie de disposiciones destinadas a crear una administración tributaria moderna, reactiva y eficiente.

Estos esfuerzos se verán respaldados por una asistencia técnica en el marco de un plan de acción conjunto FMI/UE, que abarca nueve ámbitos definidos en colaboración con las autoridades griegas (auditoría, cobro de deudas, resolución de litigios, grandes contribuyentes, grandes fortunas y trabajadores autónomos de alta renta, análisis de los riesgos e ingresos, servicios de atención al contribuyente, registro, declaración y pago de impuestos, organización y gestión).

La simplificación de la legislación fiscal desempeñará asimismo un papel fundamental para asegurar el éxito de este proceso global. En este ámbito, los esfuerzos podrán basarse en la decisión adoptada en el marco del Memorando de Acuerdo relativo al Primer Programa de Ajuste Económico para derogar el Código de Libros y Registros y sustituirlo por una normativa mucho más simple, ya que las normas actuales dificultan el cumplimiento de la legislación, frenan el espíritu empresarial y tienen un efecto extremadamente disuasorio para los inversores extranjeros en Grecia.

La racionalización de la administración fiscal debe también acelerar los reembolsos del IVA adeudados, lo que ayudaría, en particular, a las PYME y a los exportadores griegos al aligerar la carga administrativa que pesa sobre su liquidez.

Por último, en el contexto de los esfuerzos en curso para luchar contra la evasión fiscal, la Comisión está dispuesta a ayudar a Grecia a negociar un acuerdo fiscal con Suiza, que le permitiría recuperar impuestos adeudados por sus ciudadanos. Dicho acuerdo deberá ser plenamente coherente con los requisitos pertinentes del Derecho de la UE.

3.2. Aumentar la liquidez para las PYME

En Grecia, las PYME constituyen un motor decisivo para el crecimiento económico y el empleo. Representan el 99,9 % de la totalidad de las empresas del país, de las cuales el 96,5 % son microempresas. Las PYME se enfrentan a graves problemas para sobrevivir: en 2011, seis de cada diez empresas han visto cómo sus resultados se deterioraban respecto de 2010, habiéndose perdido 150 000 puestos de trabajo. Según un estudio reciente encargado por la Asociación Griega de PYME, en 2012 cerrarán 60 000 PYME y se destruirán otros 240 000 empleos.

Como se precisa en el punto 2 del presente anexo, los Fondos Estructurales de la UE prestan un amplio apoyo a las PYME. Están disponibles más de 4 000 millones EUR para aportar liquidez, capital circulante y garantías para préstamos a las PYME y se pondrá a disposición otros 1 000 millones EUR a través del Fondo de garantía para las PYME, de reciente creación. Sin embargo, esos fondos no siempre llegan hasta la economía real. Las autoridades y los bancos griegos deben redoblar esfuerzos para controlar el desembolso de los fondos

previstos por los regímenes existentes y superar conjuntamente los obstáculos a su aplicación efectiva.

En concreto, se necesitan más esfuerzos para acelerar los procedimientos y suprimir los cuellos de botella administrativos a la aprobación de las subvenciones (en particular, controlando estrechamente los pagos, simplificando los contratos y los procedimientos de aprobación, reduciendo los plazos de aprobación y el número de participantes en el procedimiento, etc.). Además, es urgente adaptar la legislación pertinente y los contratos de subvenciones en lo que se refiere a la puesta a disposición de capital circulante. Además, sería de gran utilidad para las PYME griegas la rápida aplicación de la Directiva sobre la morosidad.

3.3. Recurrir a la privatización para mejorar el funcionamiento de sectores importantes de la economía

La privatización constituye un elemento esencial del proceso de reforma. La razón más imperiosa para la privatización en Grecia estriba en que los activos pueden utilizarse mejor en el sector privado, mejorando así la competitividad de la economía real. Además, las empresas privatizadas con éxito y mejor administradas servirán de «modelos», generando otros efectos externos positivos.

El Fondo de Desarrollo de Activos de la República Helénica (HRADF en sus siglas en inglés) se creó para gestionar la cesión de los activos públicos. Organiza periódicamente manifestaciones de interés para los activos públicos, como por ejemplo las recientes licitaciones de bienes raíces y servicios públicos de distribución del gas. Esta evolución va en la buena dirección por lo que respecta a la sostenibilidad y afianza el proceso de privatización de una creciente variedad de categorías de activos.

Sin embargo, para muchos activos, las actuales condiciones de mercado y las barreras técnicas existentes en Grecia todavía no son favorables para avanzar en el proceso de privatización a gran escala. Esta incertidumbre se debe, entre otras cosas, a las actuales dificultades para realizar valoraciones razonables de los activos de propiedad estatal. Además, las autoridades griegas, el HRADF y la Comisión Europea se enfrentan a múltiples retos. Se trata, entre otros, de la existencia de «acciones privilegiadas» en el contexto de la postprivatización y de la necesidad de obtener la aprobación *ex ante* de las medidas de ayuda estatal adoptadas en favor de las empresas públicas. Otras cuestiones que deben resolverse son la aceleración de la creación del registro de propiedad de terrenos públicos, el estatuto jurídico de los títulos de propiedad de la tierra, la comunicación de información económica sobre los títulos de propiedad individual o la aplicaciones cartográficas o de división en zonas a través del catastro.

Los activos deben estar adecuadamente «preparados» antes de procederse a su venta. El proceso de preprivatización comprende el establecimiento de cuentas certificadas, la elaboración de planes de reestructuración, cambios de personal, la ingeniería financiera, etc. Tomar en consideración estos factores implica que el aumento de valor de los activos debe tener lugar normalmente antes de su privatización. Además, para conseguir la transferencia de propiedad de los activos públicos, es necesario desarrollar un marco reglamentario apropiado y una estrategia clara a largo plazo. Dichos marcos deben definir las prioridades públicas a fin de evitar la creación de monopolios privados no regulados.

La Comisión se mantiene en estrecho contacto con el HRADF y el Ministerio de Hacienda con el fin de llevar a buen término el programa de privatización y ayudar a diseñar medidas de conformidad con las normas en materia de ayudas estatales. A este respecto, la Comisión presentó un documento de orientación relativo a la aplicación de las normas sobre ayudas estatales en la reestructuración y/o privatización de empresas públicas.

En determinados casos bien definidos y sin que ello afecte a los proyectos prioritarios contemplados en el punto 3.4, los Fondos Estructurales de la UE podrían desempeñar un papel importante en apoyo del programa de privatización, prestando asistencia técnica o favoreciendo las inversiones materiales en ámbitos como la energía o el transporte, con el fin de contribuir a la preparación de los activos públicos con vistas a su venta, mejorando en primer lugar su funcionamiento, lo que ofrecerá mejores resultados a los usuarios y reforzará el potencial de creación de valor de estos activos.

3.4. Favorecer el crecimiento y el empleo estimulando la inversión en infraestructuras

La falta de infraestructuras adecuadas en Grecia constituye un obstáculo importante al crecimiento. Enfocar adecuadamente la inversión en infraestructuras puede favorecer notablemente el crecimiento y el empleo. En este ámbito, pueden aportar una contribución importante los Fondos Estructurales de la UE. Cuando se apruebe, el Instrumento de Riesgo Compartido permitirá atraer inversiones privadas esenciales.

Entre los ciento ochenta y un proyectos prioritarios para el crecimiento y el empleo definidos por las autoridades griegas y la Comisión en noviembre de 2011 figuran numerosos proyectos de infraestructuras en el sector del transporte, la gestión de residuos o la energía. Algunos de ellos están ya en curso, mientras que otros se encuentran en fase de preparación. Algunos se enfrentan a importantes obstáculos, que deberán ser resueltos con rapidez.

Se espera que una vez terminados, a más tardar en 2015, estos proyectos mejoren la competitividad de la economía griega, tengan repercusiones positivas en otros sectores, como el turismo, y mejoren la calidad de vida. Los recursos movilizados a través de los Fondos Estructurales han de completarse con recursos públicos e inversiones privadas. Deben suprimirse los obstáculos que frenan la plena realización de estos proyectos.

En términos de tamaño e impacto, los proyectos más importantes son cinco concesiones de autopistas (1 400 km de la Red Transeuropea), por un importe total de 3 200 millones EUR financiados por Grecia y la UE. Si se terminaran, podrían permitir la creación de hasta 30 000 empleos directos e indirectos e imprimir en la inversión y el empleo el impulso que tanto necesitan. Cuatro de estos proyectos se encuentran actualmente bloqueados y es preciso que arranquen de nuevo sin más demora. La realización de estas redes puede contribuir a la modernización de las infraestructuras, que sigue siendo un factor esencial para estimular el desarrollo del país. También reforzará la posición de Grecia en Europa sudoriental, completando los principales corredores que conectan el país con otros Estados miembros, así como con países candidatos y países candidatos potenciales. También contribuirá a mejorar la seguridad vial.

Redes de transporte

Más que en otros Estados miembros, en Grecia la economía y el nivel de vida dependen de la calidad y la eficiencia de los servicios portuarios y de las conexiones marítimas. Los puertos

gestionan más del 85 % del comercio exterior del país y garantizan la seguridad de abastecimiento de las islas. El tráfico de pasajeros por los puertos griegos representa el 22 % del número total de pasajeros marítimos de toda la UE. Los puertos helenos encierran igualmente el potencial necesario para canalizar gran parte de los flujos comerciales intercontinentales hacia Europa Oriental.

Los puertos griegos se enfrentan a tres grandes problemas: la insuficiencia de los equipamientos y la debilidad del gasto en infraestructuras; la malísima calidad de las conexiones con el interior (redes ferroviaria y por carretera); y deficiencias administrativas y operativas. A menudo, el desarrollo del sector obedece a perspectivas regionales o locales, sin tener en cuenta las prioridades políticas a nivel nacional.

El turismo supone en torno al 15 % de la economía griega, teniendo en cuenta el impacto indirecto en otros sectores, y se basa fundamentalmente en la disponibilidad de rutas asequibles y eficaces. Las conexiones aéreas con destino a Grecia, en particular hacia los aeropuertos regionales, adolece de la falta de un sistema moderno de gestión del tráfico aéreo, la ineficacia de las operaciones aeroportuarias (tiempo de operación limitado, etc.) y del elevado nivel de las tasas aeroportuarias. La falta de infraestructuras adecuadas —por ejemplo, puertos de recreo y lugares de embarque de cruceros— también está afectando a la calidad del turismo.

La nueva estrategia RTE-T incluye los puertos de Igoumenitsa, Patras, el Pireo y Salónica en la red europea de transporte central. El enlace ferroviario esencial entre El Pireo y Salónica, así como la Autopista de los Mares entre Atenas/El Pireo y Limassol, forman parte de uno de los corredores de transporte incluidos en el Mecanismo «Conectar Europa» propuesto.

El sistema de transporte griego podría modernizarse:

- abriendo los servicios de transporte de pasajeros en autocar y taxi mediante la supresión de las restricciones que aún subsisten;
- creando servicios administrativos de ventanilla única para los informes relativos a los buques; los buques están sujetos actualmente a una serie de trámites obligatorios que provocan retrasos tanto en el transporte de carga como de pasajeros; estas formalidades absorben también recursos del sector naviero y del Estado;
- elaborando un modelo de gobernanza adecuado y un marco de privatización de los puertos y aeropuertos que evite la creación de monopolios privados, no discrimine entre usuarios y garantice la total transparencia de las cuentas, así como una supervisión adecuada por parte de las autoridades públicas; se debe obligar a los nuevos propietarios o concesionarios a respetar los compromisos asumidos en relación con los proyectos que hayan recibido ayuda de la UE.

Las operaciones ferroviarias podrían mejorarse:

- arrendando el material móvil para el transporte de pasajeros que no necesite el operador dominante;
- creando un marco que permita a los operadores de transporte de pasajeros de la UE crear nuevas empresas en condiciones de competencia equitativas respecto al operador dominante;

- revisando los procedimientos y los acuerdos de cruce de fronteras para facilitar los flujos de mercancías en el corredor X y dejar de proceder a cierres de fronteras.

La Comisión podrá organizar una asistencia técnica para ayudar a las autoridades griegas a seguir los ejemplos de buenas prácticas, en cooperación con sus homólogos de otros Estados miembros. También puede prestar asistencia técnica para la gestión del tráfico aéreo y la eventual financiación de equipamiento moderno.

Transporte marítimo

El transporte marítimo ha sido tradicionalmente un pilar fundamental de la economía griega. Una combinación de factores (bajas tarifas de flete, la supresión del ministerio competente) ha impulsado a muchos armadores a cambiar de pabellón. Si esta tendencia se mantiene, además de en los puestos de trabajo a bordo y los ingresos fiscales, también puede incidir en los puestos en tierra de las empresas de transporte marítimo. La crisis económica ha afectado negativamente a la industria griega de navegación costera. Las empresas están trabajando sin obtener beneficios o con beneficios marginales, incluso cuando operan con contratos de servicio público. En algunos casos, esta situación perjudica a la cobertura de la red y a la calidad de los servicios, en particular, pero no exclusivamente, hacia las islas más pequeñas, que ven cómo merman sus oportunidades de crecimiento. Con el fin de realizar plenamente su potencial marítimo y aprovechar las oportunidades de crecimiento, Grecia debe dotarse de una estructura administrativa más adecuada en el sector marítimo en general.

Infraestructura de banda ancha y en el ámbito de las TIC

Grecia sigue estando rezagada con respecto a la media de la UE en la implantación de la banda ancha, debido principalmente al escaso desarrollo de los servicios en línea. Los esfuerzos deben centrarse en la realización de proyectos de importancia nacional a fin de ampliar la red de banda ancha a un mayor número de ciudades y facilitar unas conexiones de banda ancha y alta velocidad (fibra óptica) a más edificios públicos para reducir el gasto de las telecomunicaciones públicas y privadas.

El aumento de la tasa de penetración de la banda ancha depende de la ampliación de la oferta de servicios en línea. Debe hacerse hincapié en los sectores contemplados en el Memorando de Acuerdo. La utilización de las TIC debería generar considerables ventajas tanto para los ciudadanos como para el erario público en ámbitos como la asistencia sanitaria (por ejemplo, recetas electrónicas, interoperabilidad entre el Ministerio de Sanidad y los hospitales públicos), el catastro (por ejemplo, una mayor digitalización de los derechos de propiedad de bienes raíces) y la contratación pública (por ejemplo, contratación electrónica). Por lo que se refiere a las empresas, deben aprovecharse al máximo las oportunidades que brindan los servicios digitales, por ejemplo ayudando a las PYME a acceder a los mercados internacionales a través de internet.

3.5. Fuentes de crecimiento futuro

3.5.1. Aprovechamiento del potencial del sector energético para el crecimiento y el empleo

La política energética griega goza del potencial para contribuir de forma significativa a la recuperación económica del país. Además, el desarrollo de infraestructuras energéticas interconectadas con el resto de la región contribuirá a fomentar la competitividad y productividad del sector energético griego.

En el ámbito energético, Grecia se enfrenta a enormes retos. El país es muy dependiente de los combustibles fósiles (la mayor parte de su electricidad se genera a partir del lignito). La mayoría de las islas permanecen aisladas y dependen de generadores diésel o de centrales de gasóleo. La eficiencia global de la producción de electricidad es una de las más bajas de Europa. El sector de la energía está dominado por algunas empresas públicas con una escasa productividad y aún pendientes de desagrupar. Los clientes industriales se quejan de que los precios de la energía, entre los más elevados de Europa, debilitan su competitividad. En el sector de la construcción en particular, existe un considerable margen para mejorar la eficiencia energética.

Grecia tiene la oportunidad de situarse a la vanguardia en el ámbito de la producción energética sostenible. Pocos países europeos gozan de una variedad tan grande de fuentes de energía renovables: no solo dispone de viento y sol en abundancia, sino que también cuenta con energía hidráulica, geotérmica y de biomasa. Todas estas fuentes dotan a Grecia del potencial para situarse en la vanguardia de la producción ecológica de electricidad. Gracias a su posición estratégica, y a la exploración de las reservas de hidrocarburos en el mar, Grecia puede convertirse en una plataforma gasística. La aplicación de las medidas de liberalización de la UE y los esfuerzos de privatización deben propiciar el aumento de la competitividad de la industria.

Para explotar este potencial, en beneficio de los consumidores de energía griegos, pero también para apoyar los objetivos de la UE en materia de seguridad de abastecimiento y de lucha contra el cambio climático, se deberán adoptar las iniciativas que se detallan a continuación.

La **privatización** del sector del gas y la electricidad brinda una oportunidad para reforzar su eficiencia. Se debe ultimar con rapidez el proceso de privatización, al tiempo que se crea un marco para el desarrollo de unos mercados competitivos en un futuro próximo. En este marco eficaz, incluidas la disociación plena y la apertura completa de los mercados del gas y la electricidad, surgirán nuevas posibilidades de inversión para los productores de energía, independientemente de su tamaño. Con ello se garantizará que el sector energético griego sea dinámico, competitivo y fuente de beneficios económicos para los demás ámbitos de la economía.

Las **redes** de electricidad y gas tienen que modernizarse. Gracias a las mejoras aportadas al almacenamiento de gas y a las redes de gasoductos, Grecia podrá explotar su posición estratégica en calidad de puerta de acceso al mercado europeo del gas. La interconexión de las redes eléctricas de las islas de mayor tamaño con el continente y entre las islas más pequeñas es una condición previa indispensable para el despliegue a gran escala de instalaciones eólicas y fotovoltaicas. El refuerzo de la red de transporte en el continente es también esencial para integrar las instalaciones de energías renovables en el mercado nacional y permitir la exportación de grandes cantidades de electricidad hacia el resto de Europa. Grecia es un paso natural para la mayor parte del gas procedente de las cuencas del Mar Caspio y del Mediterráneo.

El programa RTE-E y el nuevo Mecanismo «Conectar Europa» pueden desempeñar un papel importante a la hora de seleccionar y financiar medidas en este ámbito. Con el envío de señales claras que indiquen que el de la energía es un sector abierto y eficaz de la economía griega y que el acceso a las infraestructuras no es objeto de discriminación también se logrará atraer financiación privada para tales inversiones.

El despliegue generalizado de **fuentes de energía renovables** exige una reforma global del régimen de ayudas. Para atraer las inversiones necesarias, el marco deberá cumplir los principios de eficiencia de costes y estabilidad financiera. Para aprovechar su ventaja comparativa, Grecia presta una especial atención al desarrollo de los recursos eólicos y solares. Una vez restablecida la confianza de los inversores, podrá desarrollarse un sector de las energías renovables competitivo en todas las fases de la cadena de valor. La contribución de dicho sector al crecimiento económico podría ser aún mayor merced a la iniciativa Helios. Esta iniciativa debería empezar por la implantación de algunas instalaciones fotovoltaicas a gran escala, en un primer momento para el consumo interno, si bien, a medida que se desarrollen el proyecto y la capacidad de transporte, la energía producida podría exportarse hacia el resto de Europa, lo que ayudaría a los demás Estados miembros a alcanzar sus objetivos para 2020 de manera eficiente en relación con su coste.

La **rehabilitación de edificios** públicos y privados es esencial para alcanzar los objetivos de eficiencia energética y crea también puestos de trabajo. La financiación disponible para los hogares en el marco del régimen «Exoikonomo» no se utiliza a pleno rendimiento, y debe poder concederse a las PYME. Se necesitan instrumentos adicionales para apoyar las iniciativas adoptadas en los edificios públicos, el transporte urbano y las infraestructuras de energía locales. A este respecto, el instrumento de riesgo compartido propuesto podría ayudar a reducir los riesgos asociados a las inversiones en el sector de la rehabilitación de edificios y favorecer el empleo y el crecimiento local.

3.5.2. *Fomento de un crecimiento sostenible: Medio ambiente y gestión de residuos*

La gestión de los residuos sólidos puede contribuir a mejorar considerablemente la calidad de vida de los ciudadanos griegos y al desarrollo de la actividad económica. La plena aplicación de la legislación vigente podría permitir crear miles de puestos de trabajo en Grecia y aumentar considerablemente el volumen de negocios anual del sector de la gestión de residuos. Los avances en este ámbito favorecerán también el cumplimiento de la legislación ambiental de la UE y evitarán procedimientos de infracción potencialmente costosos.

Aunque Grecia ya se ha beneficiado considerablemente de los Fondos Estructurales de la UE para su infraestructura de base en este sector, sigue a la zaga, en particular en lo que se refiere a la gestión de residuos sólidos y aguas residuales. Quizás más que en ningún otro sector urge promover el respeto del acervo comunitario de manera que se cree la infraestructura necesaria de conformidad con las normas de la UE.

Con el fin de cumplir sus obligaciones emanadas del Derecho de la UE y las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Grecia debe sin demora:

- (a) construir instalaciones de gestión de residuos (es decir, plantas de tratamiento mecánico biológico y vertederos controlados) y cerrar y rehabilitar todos los vertederos ilegales e incontrolados existentes (en cuanto al proceso de rehabilitación, existen posibilidades de cofinanciación); y
- (b) construir varias estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (prestando particular atención a la región del Ática, aunque también a otras grandes aglomeraciones urbanas como Salónica, Patras, etc.).

Además, se ha de garantizar la plena ejecución de dos sentencias del Tribunal (la primera relativa a la construcción de una estación depuradora de aguas residuales urbanas en el Ática

Occidental, en la región de Triasio Pedio, un proyecto cofinanciado por los Fondos Estructurales de la UE; y la segunda relativa a la ausencia de recogida y tratamiento de las aguas residuales urbanas en cinco aglomeraciones del Ática Oriental).

La claridad jurídica en cuanto a la responsabilidad del productor (actualmente no recogida en la legislación griega) puede dotar a Grecia de los instrumentos destinados a obtener los recursos necesarios para la aplicación de sistemas de recogida selectiva y reciclado. Los avances en el establecimiento de tasas o de tarificación por vertido pueden contribuir también a una utilización más eficaz de los recursos, como lo haría la aplicación de sistemas de incentivos para fomentar la prevención y la participación en la recogida selectiva (sistemas vinculados al volumen de residuos generado).

Como ya se ha mencionado anteriormente, la nueva legislación relativa a la evaluación de impacto medioambiental (EIM) debe conducir, en el caso de Grecia, a procedimientos más ágiles y eficaces. Una nueva Ley sobre los permisos medioambientales fue incluida en el Memorando de Acuerdo y en el Marco Estratégico Presupuestario a Medio Plazo. Esta Ley se aprobó en septiembre de 2011 y sus normas de desarrollo se adoptarán en 2012 (la primera fue adoptada en enero de 2012 y se refiere a la clasificación de los proyectos sujetos a evaluación ambiental/permisos). Esta nueva ley debería reducir el tiempo necesario para la expedición de permisos, en particular porque introduce plazos precisos para cada una de las etapas administrativas y las bases del procedimiento de concesión. Esta práctica se basa en la experiencia adquirida en otros Estados miembros.

El FEADER apoya el desarrollo sostenible de las zonas rurales en toda Grecia mediante distintas medidas agroambientales. Ya se han desembolsado 720 millones EUR a tal efecto.

3.5.3. Desarrollo de una economía del conocimiento y la innovación

Durante la pasada década el presupuesto destinado en Grecia a I+D se estancó en el 0,6 % del PIB (2007) y se caracteriza por un nivel muy bajo de inversión privada en I+D, que se incrementó ligeramente entre 2000 y 2007, pasando del 0,15 % al 0,17 %, según los últimos datos oficiales disponibles. En términos absolutos, no obstante, el importe total de las inversiones en I+D aumentó considerablemente en el período 2001-2007.

La política de cohesión de la UE constituye el principal motor del sistema griego de investigación e innovación. Para el período de programación 2007-2013, además del principal programa operativo nacional, varios programas regionales incluyen medidas de apoyo a la investigación, la innovación y la competitividad de las empresas. El programa más importante, «competitividad y espíritu empresarial», está dotado con un presupuesto total de 1,5 millones EUR, de los cuales 1,3 millones EUR proceden de la política de cohesión de la UE. El programa operativo define tres objetivos estratégicos para el período 2007-2013, siendo la investigación y la innovación uno de los ámbitos de intervención principales. No obstante, la absorción de los Fondos Estructurales de la UE para la investigación es escasa y las medidas para incitar al sector privado a utilizar los fondos para fomentar la transformación de la economía son actualmente insuficientes.

El sector privado representa una parte poco elevada del total de los gastos en I+D, lo que refleja una escasa demanda de conocimientos basados en la investigación por parte del mundo empresarial. Además, la escasa capacidad de absorción de las empresas es a la vez causa y efecto de esta reducida demanda de conocimientos. Entre los factores que obstaculizan la movilización de los recursos para la I+D se encuentran las dificultades de acceso al capital, en

particular para las nuevas empresas, debido a la reticencia del sector financiero a financiar la innovación e inversiones arriesgadas.

Según el marcador de la «Unión por la Innovación» de 2011, **Grecia** se sitúa entre los innovadores moderados y sus resultados son inferiores a la media. Sus fortalezas relativas residen en los ámbitos de los recursos humanos, las relaciones y el espíritu empresarial, así como de los innovadores, mientras que sus deficiencias relativas se centran en la financiación y el apoyo, las inversiones de las empresas, y los activos intelectuales. Se observa un fuerte crecimiento en el ámbito de los dibujos y modelos comunitarios, al tiempo que se constata un descenso relativamente pronunciado en los gastos de innovación distintos de los de I+D, así como de las exportaciones de servicios intensivos en conocimiento.

Comparada con la media de la Unión Europea, la colaboración tecnológica expresada en solicitudes de patente conjunta es muy modesta. En total, más del 65 % de las solicitudes de patentes las presenta un único inventor y, por consiguiente, menos del 35 % lo son en colaboración. De estas últimas, el 7,4 % son patentes conjuntas en las que participa un país de fuera de la UE. Se trata de una cifra escasa que ilustra la necesidad de un mayor grado de colaboración e internacionalización de las actividades de investigación e innovación.

Si miramos hacia el futuro, los principales retos son:

- garantizar una inversión pública en I+D adecuada y efectiva y mejorar la eficiencia de la utilización de los Fondos Estructurales de la UE, haciendo hincapié en un conjunto de entramados de empresas (*clusters*) y de plataformas tecnológicas;
- ultimar el establecimiento de un marco regulador integrado para los agentes de I+D y llevarlo a la práctica; se trata, en particular, de fijar un objetivo principal «Europa 2020» para las inversiones de I+D, unido a una planificación presupuestaria plurianual;
- garantizar una utilización de los Fondos Estructurales más eficaz y portadora de crecimiento mediante el fomento de la inversión privada en I+D en apoyo de una estrategia de especialización inteligente.

3.5.4. *Explotación del potencial de Grecia como destino turístico y cultural*

Grecia disfruta de una ventaja comparativa en los ámbitos de la cultura y el turismo, que representan un importante potencial de crecimiento y creación de empleo. Sus monumentos y yacimientos arqueológicos constituyen polos en torno a los cuales se pueden desarrollar actividades económicas. Es importante elaborar rápidamente una estrategia destinada a explorar y desarrollar nuevas sinergias entre los sectores de la cultura, el turismo, la iniciativa empresarial, la educación, la medicina y la gastronomía, e invertir en nuevas tecnologías (utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para promover los tesoros culturales de Grecia) con el fin de mejorar la relación calidad-precio y hacer de Grecia un destino turístico de gran calidad, haciendo hincapié en un turismo respetuoso con el medio ambiente.

El turismo es uno de los sectores clave de la economía griega, tanto en términos de crecimiento económico como de empleo. La contribución directa del sector de los viajes y del turismo al PIB del país alcanzó los 12 600 millones EUR en 2011 (el 5,6 % del PIB total, frente al 2,9 % para la Unión Europea). De los viajes y el turismo dependían directamente

332 000 empleos, es decir, el 8,0 % del empleo total del país (3,2 % en la UE), y 768 000 empleos, o el 18,4 % del empleo total, si se le añaden los puestos de trabajo indirectos (8,4 % en la UE). Sin embargo, Grecia no ha obtenido resultados brillantes a la hora de atraer visitantes de los mercados emergentes. La temporada turística se concentra en los meses de verano y los turistas gastan relativamente menos dinero en Grecia que quienes visitan destinos competidores.

La industria turística griega se puede desarrollar de distintas formas. Se trata, en concreto, de:

- Aumentar la demanda turística: Los objetivos más importantes de las iniciativas emprendidas se centran en prolongar la temporada turística, dar a la población los medios para ir de vacaciones y aumentar el número de turistas (en particular los procedentes de países ajenos a la UE). Al disfrutar de un clima benigno a lo largo de todo el año, Grecia goza de unas condiciones ideales para recibir turistas fuera de la temporada alta. Entre las principales iniciativas destinadas a reforzar la demanda turística en la Unión Europea figura el programa de turismo social Calypso, la iniciativa «50 000 turistas» o «de temporada baja» (destinada a luchar contra la estacionalidad) y un portal de internet para atraer a los visitantes procedentes de países ajenos a la UE.
- Dar a conocer y fomentar determinados destinos: Las acciones principales en este ámbito son el proyecto «Destinos Europeos de Excelencia» (EDEN), que promueve el desarrollo turístico sostenible de pequeños destinos emergentes, el desarrollo de los itinerarios culturales temáticos (como la ruta del olivo) y la promoción del cicloturismo en la Unión Europea.
- Crear una plataforma para el intercambio de buenas prácticas: El Comité Consultivo en el sector del Turismo (CCT) constituye un foro de debate para los representantes de la política turística de los Estados miembros de la UE. Grecia puede beneficiarse de las buenas prácticas de otros Estados miembros.
- La ampliación de la temporada turística, la diversificación de los productos turísticos y la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos con el fin de atraer turistas con un mayor poder adquisitivo deben ser los principales motores del desarrollo de la industria turística griega.

3.6. Reforzar la administración pública y el sistema judicial

3.6.1. Una administración pública moderna para una nueva economía

Actualmente, la administración pública griega no dispone de estructuras estables, coordinadas y facultadas que serían necesarias para asumir plenamente y responsabilizarse de las reformas establecidas en el Segundo Programa de Ajuste Económico y descritas en la presente Comunicación. Es presa de un marco jurídico muy complejo, que repercute negativamente en todos los aspectos del servicio público y la economía. La administración está demasiado centrada en la promulgación de leyes, y no tanto en su implementación.

La UE apoya la reforma administrativa que se está llevando a cabo en Grecia, entre otras cosas mediante un programa del Fondo Social Europeo dotado con un presupuesto de 505 millones EUR. El objetivo principal de este programa es reforzar la calidad de las políticas públicas mediante la modernización del marco reglamentario y la reforma de estructuras y

procedimientos. Las acciones previstas son proyectos emblemáticos para la instauración, la organización y el funcionamiento de las «unidades de planificación y presupuesto» en los ministerios correspondientes, la reorganización de la administración fiscal y aduanera, la reorganización de la Oficina General de Contabilidad de Grecia y la normalización de los procedimientos de aplicación del nuevo Código de la Función Pública.

Para garantizar que Grecia dispone de una administración moderna, capaz de apoyar una economía dinámica y revitalizada, es necesario potenciar la eficacia, responsabilidad e integridad de sus servicios administrativos y simplificar sus procesos de toma de decisiones. El Memorando de Acuerdo prevé que esta modernización de la administración pública se lleve a cabo de aquí a diciembre de 2012. A tal efecto, se crea, en particular, un grupo director de alto nivel (creado en febrero de 2012), presidido por el Primer Ministro, que supervisará la aplicación de las reformas administrativas. En enero de 2012, Francia y Grecia, en colaboración con el Grupo Operativo, firmaron un Memorando de Acuerdo que allana el camino para que llegue a buen puerto la reforma de la administración central. Por su parte, el Gobierno alemán ha comenzado a prestar asistencia técnica para la reforma de los niveles administrativos locales y regionales.

Con arreglo al Memorando de Acuerdo del Segundo Programa de Ajuste Económico, un centro de toma de decisiones sólido basado en una verdadera coordinación interministerial deberá crearse antes de mayo de 2012. Mejorando y acelerando la coordinación entre los ministerios, apartándose de la presente visión vertical e intraministerial, y mediando sobre las actuales cuestiones interministeriales, ofrecerá mejores directrices y una visión más estratégica a la administración central. Esta estructura tendrá una importancia clave para la aplicación de las reformas orientadas al crecimiento y el empleo, así como de las decisiones adoptadas por el grupo director de alto nivel.

Grecia también debe crear en cada uno de los ministerios las estructuras necesarias para llevar a cabo un seguimiento efectivo de los procedimientos administrativos (incluidos los procedimientos de gasto, control interno y auditoría, gestión de los recursos humanos y TIC) para lograr la aplicación de normas comunes y procedimientos armonizados antes de finales de 2012.

Todos los principios de coherencia y eficiencia que vertebran la reforma de la administración central también deberán ser reproducidos a nivel regional y local para estimular el crecimiento y el empleo a todos los niveles de la economía. En abril de 2012, Alemania y Grecia, en colaboración con el Grupo Operativo, han firmado un Memorando de Acuerdo que incluye una hoja de ruta para la aplicación de reformas en ámbitos tales como la mejora de la supervisión y la eficacia de los municipios y regiones en materia de planificación urbana, desarrollo rural y fortalecimiento de la capacidad de las administraciones locales con vistas a planificar, diseñar, aplicar y supervisar eficazmente los programas de inversión.

Con objeto de garantizar que tales fondos puedan utilizarse con la máxima eficacia posible, y de aumentar la transparencia de la economía, es fundamental luchar contra el fraude y la corrupción. Con el apoyo de la Comisión, Grecia debe elaborar una estrategia de lucha contra el fraude que abarque todos los aspectos del sistema de ingresos y gastos públicos e incluya la protección de los intereses financieros de la UE. Ello contribuirá a restablecer la confianza y crear unas condiciones de competencia justas y equitativas. Paralelamente, la lucha eficaz contra el fraude y la corrupción, incluido el contrabando en las fronteras, contribuirá a una mayor estabilización de los ingresos de Grecia.

El uso que las administraciones públicas hacen de las tecnologías de la información es muy escaso. La mejora de esta situación permitiría acelerar los procedimientos, racionalizar los procesos y aumentar la transparencia tanto para la administración como para las empresas. Las autoridades griegas han empezado a poner en marcha proyectos en varios ámbitos esenciales de la administración electrónica, como la planificación de recursos empresariales (*Enterprise Resource Planning* o ERP) (finanzas y gestión de recursos humanos), la gestión de las relaciones con los ciudadanos (*Citizen Relationship Management*) y la contratación pública electrónica. Las autoridades griegas tienen la intención de desarrollar estos proyectos en los sectores prioritarios de las finanzas, la reforma administrativa y la salud. El despliegue de la administración en línea deberá realizarse de manera coordinada y complementaria con la reforma de los procedimientos administrativos.

El restablecimiento de la credibilidad de las estadísticas oficiales es un elemento esencial del contrato social que permitirá la estabilización de Grecia. Pese a los significativos avances logrados desde 2009, las estadísticas son objeto de controversia en la sociedad griega. Restablecer la confianza en las estadísticas requerirá la plena aplicación del plan de acción incluido en el reciente «compromiso relativo a la confianza en las estadísticas» firmado el pasado 29 de febrero por el Gobierno griego y la Comisión y aprobado por el Parlamento. Ello implica revisar la Ley sobre estadísticas y dotar al Instituto Nacional de Estadística de los recursos humanos y financieros necesarios.

3.6.2. *Restablecer la confianza en el sistema judicial*

Las disfunciones del sistema judicial griego constituyen un obstáculo al desarrollo económico del país y socavan la estructura de su sociedad. Se trata de un sistema que permite a los deudores de cualquier tipo –incluidos los contribuyentes reacios a pagar impuestos– eludir el pago de sus deudas, dado que solo los acreedores más decididos los perseguirán judicialmente para hacer valer sus derechos. Los cientos de miles de casos pendientes en los tribunales y el largo plazo de espera para que se fije la fecha de la vista son los signos más destacados del mal funcionamiento del sistema, lo que ha dado lugar a un sentimiento general de «injusticia» en la población griega. Las autoridades han demostrado claramente su voluntad de cambiar este estado de cosas y de realizar esfuerzos importantes para implantar un sistema judicial eficiente y de fácil acceso para los ciudadanos y las empresas. Se está llevando a cabo una revisión general y muy necesaria del sistema actual. Estas reformas tienen por objeto restablecer la confianza en el funcionamiento del Estado griego y sus instituciones y apoyar la recuperación económica.

El Gobierno griego se ha comprometido a lograr una serie de objetivos con el fin de reabsorber los atrasos de los expedientes pendientes ante los tribunales administrativos y reducir las causas civiles pendientes. Asimismo se ha comprometido a promover métodos alternativos de resolución de litigios a fin de liberar recursos en los tribunales, contribuir al desarrollo de una cultura no litigiosa y buscar medios más económicos de solucionar los problemas y conflictos. La Comisión colabora con las autoridades y partes interesadas griegas en este ámbito.

Mientras los inversores potenciales no estén convencidos de que el sistema judicial griego es justo, eficiente y apto para defender sus derechos, es poco probable que vayan a adoptar decisiones de inversión importantes. La adopción de nuevas medidas eficientes para recuperar las deudas con el Estado y la simplificación del marco jurídico de las transacciones sobre bienes inmobiliarios reforzarán la confianza de los inversores e incrementarán al mismo tiempo los ingresos públicos. La instauración de un sistema moderno de justicia en línea

permitirá ganar rapidez y transparencia merced al considerable ahorro de tiempo y eficiencia que podrían experimentar los usuarios del sistema judicial y a la mejora del rendimiento de los agentes judiciales. La racionalización y reorganización de los juzgados no solo ahorrará costes sino que también aproximará la justicia a los ciudadanos, haciendo de esos órganos jurisdiccionales el punto de acceso único a la justicia para la mayoría de las cuestiones judiciales a las que se enfrentan los ciudadanos (por ejemplo, autenticación de documentos, cuestiones de Derecho de familia o sucesiones, etc.).

El establecimiento de un régimen de insolvencia moderno es esencial para facilitar tanto que las empresas ineficientes abandonen ordenadamente el mercado como que se reestructuren las empresas viables. La reforma del régimen de insolvencia es uno de los ámbitos que requieren una especial atención, y la Comisión está dispuesta a colaborar en este punto con el Gobierno griego.

3.7. Luchar contra el impacto social de la crisis

Antes de la crisis, Grecia ya padecía uno de los índices de pobreza más elevados de la UE. En 2010, el índice de riesgo de pobreza o exclusión social ascendía al 27,7 % para el conjunto de la población, frente a una media del 23,5 % en la UE. En ese mismo año la tasa de pobreza de las personas con trabajo era la segunda más elevada de la Unión. La profunda recesión ha agravado los niveles de pobreza, exclusión social y exclusión en materia de vivienda y ha afectado negativamente a la renta disponible (que disminuyó un 9,3 % en 2010). El número de personas sin hogar aumenta en las familias con hijos y entre los jóvenes, así como entre los inmigrantes irregulares, cuya presencia en número creciente ha intensificado las tensiones. Es urgente actuar para abordar estas cuestiones.

La Comisión está trabajando con las autoridades griegas para reducir el desempleo juvenil, que alcanza niveles inaceptablemente elevados. A fin de concentrar los apoyos financieros allí donde las necesidades son más acuciantes, los recursos podrían reasignarse hacia acciones que favorezcan el empleo de los jóvenes. Entre estas medidas se incluyen en la actualidad las destinadas a la adquisición de una primera experiencia profesional, la subvención de empleos de corta duración en el sector privado o las colectividades locales, la ampliación de las posibilidades de aprendizaje o períodos de prácticas para estudiantes y titulados, la promoción de las iniciativas de recualificación y perfeccionamiento, el fomento del espíritu empresarial, también en el ámbito social, y estancias de estudios en el extranjero.

Podría disponerse de un importe adicional de entre 200 y 250 millones EUR para su reasignación en esta dirección, de forma que podría dar lugar a la creación de miles de puestos de trabajo.

Existe una serie de prioridades adicionales a corto plazo en relación con las cuales es preciso tomar medidas con carácter inmediato. El Fondo Social Europeo puede contribuir a mejorar el funcionamiento del mercado laboral, estrechar los vínculos entre la educación o la formación y el mercado de trabajo, reforzar el capital humano y luchar contra el fenómeno generalizado del trabajo no declarado. Los servicios públicos de empleo deben reforzarse para ofrecer un mejor servicio al creciente número de desempleados. Se impone una inversión más eficaz y específica en las políticas activas del mercado laboral, y una evaluación más sistemática de la eficacia de estas medidas. Se debe dar prioridad a los grupos más vulnerables (desempleados poco cualificados, jóvenes que abandonan prematuramente el sistema escolar, trabajadores de edad avanzada, desempleados de larga duración, migrantes y minorías, etc.).

Los Fondos Estructurales de la UE también podrían utilizarse para desarrollar y financiar una estrategia integrada de renovación urbana para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Para evitar la marginación social y dotar a las personas de los grupos vulnerables de las cualificaciones necesarias para introducirse o reintegrarse en el mercado laboral, es importante aplicar la estrategia nacional de educación y formación permanente anunciada en 2011. Esta debería incluir la ampliación del acceso a la educación y la formación para los alumnos no tradicionales con la participación de los entes locales y regionales, así como de las instituciones de enseñanza superior.

Por último, con objeto de ofrecer una ayuda económica temporal y una oportunidad para que las personas más afectadas por la crisis permanezcan en el mercado laboral, debe plantearse la mejora del acceso al empleo, en particular mediante un mayor apoyo financiero a la iniciativa empresarial (haciendo hincapié en nuevos productos y servicios innovadores) y un uso más generalizado de las subvenciones salariales para las contrataciones a corto plazo, con especial atención a los grupos desfavorecidos. El desarrollo de la economía social también generará nuevas oportunidades de empleo lideradas por empresarios sociales e innovadores en ámbitos clave como los de la asistencia social, los servicios de ayuda a los desempleados, el desarrollo local y comunitario, la producción y distribución de alimentos y la eficiencia energética.

3.8. Gestionar las políticas de migración y asilo

La pertenencia de Grecia al espacio Schengen permite que los ciudadanos griegos circulen libremente por los demás países y que los viajeros de esos otros países se desplacen libremente a Grecia. La libre circulación favorece los viajes, el turismo y las relaciones de negocios, en beneficio de la economía. Sin embargo, desde hace algunos años Grecia sufre una fuerte presión migratoria irregular, factor que, sumado a la actual crisis económica, tiene un negativo impacto social y económico y amenaza el buen funcionamiento del espacio Schengen. La situación humanitaria en la que a veces se encuentran los migrantes y los solicitantes de asilo empaña la imagen de Grecia y no corresponde a su tradición ancestral de hospitalidad y respeto de los derechos humanos.

Frente a este problema, Grecia debe proseguir la reforma de sus políticas de asilo y migración y gestionar eficazmente sus fronteras exteriores. Ya se dispone de los marcos de actuación, a saber, el Plan de Acción para la Gestión de las Migraciones y el Asilo y el Plan de Acción «Schengen-Grecia». Ahora es el momento de aplicarlos, en especial adoptando y aplicando normas en materia de migración y asilo que sean conformes con la legislación vigente de la Unión Europea y con las obligaciones internacionales de Grecia. El país debe mejorar la situación humanitaria de los migrantes y solicitantes de asilo en la región fronteriza con Turquía y en Atenas, además de reforzar su capacidad de recepción de los migrantes irregulares y solicitantes de asilo, prestando especial atención a los grupos vulnerables. También debe dotarse de los medios necesarios en materia de retorno voluntario, respetando plenamente los derechos fundamentales. Existe a este respecto un considerable potencial sin explotar, ya que muchos migrantes que se encuentran bloqueados en Grecia sin perspectivas reales de integración estarían interesados en regresar a su país de origen.

La Unión Europea ha ofrecido un apoyo financiero considerable a los sistemas de gestión de las fronteras, la migración y la política de asilo, así como para paliar las consecuencias humanitarias de la presión generada por el gran número de inmigrantes irregulares y solicitantes de asilo. Grecia es uno de los principales beneficiarios del programa Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios (SOLID).